

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 1/2.008, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2.008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 31 de Enero de 2.008, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 28 de Enero actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTE:

Doña María José Gerena Fuentes, Concejala (PP). Por motivos personales.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I.- ASUNTOS DE OFICIO.-

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, NÚMERO 18/07 DE
29 DE NOVIEMBRE, ORDINARIA, Y 19/07, DE 20 DE
DICIEMBRE, EXTRAORDINARIA.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación Los borradores de las actas de las sesiones anteriores, número 18/07 ordinaria de fecha 29 de Noviembre y 19/07 extraordinaria de 20 de Diciembre, ambas de 2007, y que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometidos los borradores a votación ordinaria, con carácter ordinario obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos.

PUNTO 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, DICTADOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.007.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaría que da lectura al siguiente resumen:

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.007.**

MES DE NOVIEMBRE 2.007:

- Total de decretos: 130.
 - 104 Asuntos Económicos.
 - 14 Padrón de Habitantes.
 - 5 Convocatorias.
 - 3 Procesos selectivos.
 - 2 Paralizaciones de obras.
 - 2 Declarando disponibilidad terrenos obras caminos rurales.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con oficios de fecha 28 de Enero de 2.008.

MES DE DICIEMBRE 2.007:

- Total de decretos: 119.
 - 98 Asuntos Económicos.
 - 12 Padrón de Habitantes.
 - 4 Convocatorias.
 - 5 Varios.
 - Nombrando Alcalde Accidental.
 - Nombrando Interventor Accidental.
 - Aprobando certificación 3ª “Pavimentación, alcantarillado y abastecimiento agua calles Pilar y Ronda”.
 - Aprobando certificación 1ª y única “Mejora caminos rurales: Eras Viejas al Guijo; Eras Viejas por el arroyo y Los Alcornocales”.
 - Paralizando obras.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con oficios de fecha 28 de Enero de 2.008.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación. Al no formularse ninguna, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE INTERÉS MUNICIPAL, LLEVADAS A CABO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2.007.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de Noviembre y Diciembre de 2.007, entre otras:

MES DE NOVIEMBRE:

Día 5.- Reunión en Diputación de Cádiz, para convenio entre la Diputación y ENDESA.

Día 6.- En Jerez, presentación del programa JUGUETEANDO.

Día 8.- En Villamartín, Pleno de la Mancomunidad.

Día 13.- Reunión con Centros Educativos

Día 15.- Reunión de la Comisión de Festejos Navideños.

Día 16.- Reunión en la UNED con el profesorado.

Día 19.- Asistencia a jornada organizada por FAECTA sobre calidad y medio ambiente en las cooperativas.

Día 21.- Reunión de la Comisión de Festejos Navideños.

Día 22.- En El Bosque, reunión del Instituto del Fomento del Deporte.

Día 26.- Asistencia a acto en contra de la violencia de género organizado por “Mujeres Alba”.

Día 27.- Gestiones con la Hermandad de Donantes de Sangre de Jerez.

Grabación de programa turístico para Televisión Cádiz.

MES DE DICIEMBRE:

Día 3.- Reunión con la Asociación de Empresarios.

Reunión de la Comisión de Absentismo.

Reunión con la Asociación “Mujeres Alba”.

Reunión con representantes de CARITAS.

Día 11.- Visita de Técnicos de EGMASA.

Día 12.- En Villamartín, Comisión Informativa de la Mancomunidad.

En Olvera, reunión con el profesorado de la UNED.

Inauguración de la Exposición “El proceso del agua”.

Día 13.- Desayuno con madres de LUDOTECA.

Inspección de la OCA en edificio “La Noria”.

Día 14.- En Villamartín, Pleno de la Mancomunidad.

Día 17.- En Olvera, reunión con representantes de JERECON.

Día 19.- Reunión con representantes de Escudería Sur.

Reunión de Mesa por el Empleo.

En Montellano, presentación del Plan Turístico “Naturaleza y Tradición”.

Día 21.- Reunión con coordinador del proyecto “ÍMPETU”.

Día 22.- Reunión con particulares para ampliación de escombrera.

En Villamartín, inauguración de Oficina Territorial de Asesoramiento a Municipios.

Día 26.- En Villamartín, Comisión Informativa de la Mancomunidad.

Día 28.- En Villamartín, Pleno de la Mancomunidad.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.

La Presidencia dice que al estar al principio del ejercicio no se tiene datos y añade que si no hay ninguna intervención sobre el particular se pase al punto siguiente.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 5.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DEL PP SOBRE OBRAS A REALIZAR POR AEPSA EN VEREDA DEL JUNCO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“D. Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno ordinario y en virtud de lo dispuesto en el 96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,

EXPONEN

La Vereda de Junco, en la actualidad, se encuentra en un lamentable estado a pesar de todas las obras realizadas en la misma para su mejora. Estas obras siempre han consistido en dotarla de una fina capa de asfalto, que momentáneamente la adecentaba y facilitaba el paso de los vehículos, pero cuando el paso no era sólo de vehículos sino también de camiones pesados, al no tener un firme adecuado para ello, el deterioro era inmediato: hundimientos, desplazamiento del asfalto, etc.

Esta vía, por todos sabido, es muy utilizada por muchos conductores, ya que es más asequible que la entrada oeste de Olvera al no tener tantas curvas y un acceso rápido a la localidad. Por todo ello elevamos al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que por parte del Ayuntamiento se programe en las próximas obras a realizar por AEPSA (antiguo PER) el arreglo de la Vereda de Junco, adecuándola para el paso, no sólo de vehículos ligeros sino también de camiones, lo que evitaría el deterioro rápido y un beneficio que repercute en todos los usuarios de dicha vía.

En Olvera, a 24 de Enero de 2.008.”

A continuación el Sr. Jiménez Gerena da lectura a la parte expositiva del dictamen.

La Presidencia pregunta si algún Concejal o Concejala solicita la palabra.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que al igual que el Grupo Popular, IU también opina que la Vereda del Junco necesita de una pronta actuación. Añade que muchos de los vecinos de la zona les han expuesto las deficiencias de las que adolece la misma desde hace tiempo y efectivamente es la utilizada por muchos olvereños como vía de acceso al pueblo. Comenta que es por ello que el Equipo de Gobierno está trabajando desde septiembre por hacer posible una mejora de ese entorno y fruto de ello fue una de las propuestas que se remitieron al Área de Medio Ambiente de Diputación para tener cabida en el Plan de Mejoras y Embellecimiento de los Entornos Urbanos. Continúa diciendo que no obstante, han de señalar que, al ser una vía pecuaria, su incorporación al Plan señalado requiere de más requisitos que otras de las actuaciones propuestas y no saben cuál va a ser el desenlace, aunque si no llegara a subvencionarse por esa vía, el Equipo de Gobierno se compromete a buscar otras vías de financiación para la necesaria actuación. Añade que en cualquier caso, han de decir al Grupo Popular que las obras AEPSA de 2008 ya han sido solicitadas, concretamente se ha propuesto el arreglo de las calles Morón, Tafetanes, Encarnación y Jaén, una actuación que creen también importante y necesaria. Apunta que también les gustaría dejar claro que el Equipo de Gobierno está de acuerdo en la necesidad de arreglar la Vereda del Junco, pero no así para su utilización como acceso al pueblo, atendiendo sobre todo a la peligrosidad que presenta (por todos conocida) y a la existencia de varios accesos que hacen innecesario la utilización de la citada Vereda. Finaliza diciendo que a la vista de los argumentos señalados, van a votar en contra de la propuesta, pero únicamente por reconducirla a las obras AEPSA 2008, aunque quieren dejar claro al Grupo Popular, al Grupo Socialista y a los olvereños, que ya se está gestionando la actuación pretendida.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos ya se pronunciaron en la Comisión Informativa, que no quieren entrar en más profundidades sobre si es la entrada más o menos asequible para su entrada a la ciudad, y que están a favor de la propuesta del PP. Añade que el espíritu de la propuesta es que se arregle la zona y si se propone que se lleven a cabo las obras con el PER también están de acuerdo.

El Sr. Menacho Villalba dice que le gustaría añadir algo más. Comenta que en el Pleno anterior hizo un ruego sobre el citado camino y se refirió al uso que le dan muchos vecinos como salida a la carretera nacional e hizo referencia a deterioro sufrido desde las últimas lluvias, que lo ha vuelto intransitable. Apunta que en el citado Pleno se añadió por parte del Equipo de Gobierno y más concretamente por el Sr. Holgado que se iba a llevar a cabo una actuación y pasados dos meses no se ha hecho absolutamente nada. Apunta que para él no vale decir queremos, queremos y que para él, decir que se va a hacer algo, es cuando hay una subvención, una adjudicación o un comienzo de obra.

El Sr. Holgado dice que efectivamente el camino no está en las mejores condiciones y que se harán esas actuaciones cuando haya posibilidades y recursos

económicos para ello. Apunta que posiblemente el camino se haya estropeado por mucho tiempo de uso y no en el momento en que ellos han entrado a gobernar. Al Sr. Jiménez Gerena le dice que sería inviable destinar el camino para uso de camiones.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ella considera que sí se ha hecho algo y ya ha explicado ella misma que desde Septiembre se ha incluido en el Plan de Mejoras para pedir una subvención y eso da a entender que se está trabajando. Añade que es una intervención de gran envergadura y no se le puede hacer frente al momento y por eso se ha pedido esa subvención. Considera que eso es trabajar para arreglarlo.

El Sr. Menacho Villalba dice que antes aunque no se arreglaba entero sí se arreglaban los baches parcheándolos y eso no se ha hecho. Piensa que para ese tipo de reparaciones no hace falta pedir subvenciones y a eso es a lo que él se refiere al decir que no se ha hecho nada.

No habiendo más intervención, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (6 PSOE y 3 PP); votan en contra 4 Concejales (IU-LV-CA); no se produce ninguna abstención. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DEL PSOE SOBRE REVISIÓN PARCIAL DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL RESPECTO AL SUELO PRODUCTIVO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico y de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,

EXPONE

Que desde el Grupo Político PSOE-A ya hemos tenido oportunidad de manifestar en sesiones anteriores de este Pleno la importancia de Olvera como referente comarca y provincial en el desarrollo económico y el empleo, gracias al trabajo continuo y eficaz llevado en las dos últimas décadas.

La capacidad de iniciativa de los olvereños, la valentía ante el riesgo y la necesidad de inventarse su puesto de trabajo encontraron un buen aliado en la Administración Pública para poner en marcha esos proyectos, que poco a poco propiciaron el cambio económico y social más importante de la historia de nuestro pueblo.

Olvera hoy ya no es la fábrica de trabajadores temporeros que fue. Los olvereros hemos sido capaces de poner en valor nuestros recursos naturales y humanos y hacer de nuestro municipio un lugar atractivo para vivir y trabajar.

Para que eso siga siendo así, desde la Administración Local tenemos que propiciar que cualquier iniciativa de generación de riqueza y empleo que sea razonable y tenga viabilidad económica salga hacia delante porque ello redundará en una mayor cuota de bienestar de Olvera y los olvereros.

Tenemos conocimiento de que al menos dos grandes empresas olvereras están interesadas en ampliar sus instalaciones, incluso buscando terrenos fuera de Olvera una de ellas, pero la normativa urbanística actual no permite la ejecución del proyecto que ellos tienen previsto.

Por todo ello se hace necesario una modificación de la citada normativa urbanística, previo a la redacción del nuevo PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA de Olvera con el fin de acortar los plazos en el tiempo y así desbloquear éstas o cualquier otra iniciativa de desarrollo económico y empleo, al tiempo que el Ayuntamiento, mediante la firma de los convenios correspondientes, se garantizaría la obtención de los beneficios que en su momento se pacten.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

MOCIÓN

Que se haga una revisión Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Olvera respecto al Suelo productivo y en base al artículo 37.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para dar respuesta rápida a las demandas de las empresas locales o de fuera interesadas en instalarse en nuestro municipio.

En Olvera, a 24 de Enero de 2.008”.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya tuvieron la posibilidad de presentarla en la Comisión Informativa y ahora lo hacen en el Pleno. Explica la propuesta paso a paso, dando lectura de la misma prácticamente de forma literal.

La Presidencia pregunta si algún Concejal o Concejala solicita la palabra.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el PP está a favor de todo lo que se refiera a fomentar el empleo, crear oportunidades de trabajo, potenciar nuevas industrias y comercio y todo lo que genere bienestar para los olvereros. Añade que hay suelo industrial para ofertar y piensan que ese suelo es suficiente y pregunta que qué pasa con los polígonos industriales existentes o es que éstos no son suficientes; qué se pretende con la propuesta que se presenta, que en cualquier parte de Olvera se pueden construir naves industriales. Añade que ellos están de acuerdo en que se estudien casos puntuales, como hay antecedentes, pero que no se cambien las Normas ya que sería levantar la veda. Creen que hay ocultismo en la propuesta ya que se habla de dos empresas pero no se dice cuáles son; se habla de terrenos pero no se dicen cuáles son ni cuáles estarían afectados. Por todo ello dicen que no van a aprobar la moción presentada.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que comparten con el grupo Socialista la opinión de que Olvera se ha convertido en un referente comarcal y provincial en el desarrollo económico y el empleo y que son muchos los olvereños y olvereñas que, fundamentalmente con su trabajo y dedicación, han hecho posible la constitución de cooperativas y empresas que han contribuido de manera manifiesta a la creación de puestos de trabajo y, por ende, a una mejor calidad de vida de las familias olvereñas. También consideran, al igual que el grupo Socialista, que el Ayuntamiento debe propiciar que cualquier iniciativa de generación de riqueza y empleo que sea razonable y tenga viabilidad económica salga adelante. Añade que fue por ello que, cuando una de esas grandes empresas a las que el PSOE se refiere, les plantearon su problemática situación, se pusieron manos a la obra, con el objeto de hacer posible su ubicación en un lugar más idóneo que el que actualmente ocupan. De esa forma, y así se lo pueden confirmar, se mantuvieron varias reuniones no sólo con ellos, sino también con técnicos del SAM e incluso con el Jefe del Área de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas donde expusieron su situación e intentaron buscar alternativas. Comenta que el problema, como ya saben, se centraba fundamentalmente en las ordenanzas de aplicación del suelo donde se pretendían instaurar, que no lo permitía si no era a través de una modificación puntual que afectaba a la ordenación estructural del suelo, que como ellos sabrán, desde el 20 de enero de 2007, no es posible al no estar adaptadas las NNSS a la LOUA. Añade que le sorprende que el PSOE esté tan receptivo a las necesidades de esas empresas, cuando, le consta, porque así se lo señalaron en las reuniones, que esa pretensión no es nueva, sino que desde hace 7 años, venían exponiendo sus necesidades y, sin embargo, en ese tiempo, el Ayuntamiento no inició los trámites para proceder a una modificación puntual que, en aquel entonces, sí hubiera sido posible. Dice que al día de hoy, es imposible la aprobación de una modificación puntual que permita el traslado de esta empresa a otro terreno cuyo uso característico y compatible sea distinto al uso industrial, ni siquiera a través de la figura de la revisión parcial a la que hace referencia en la moción. Apunta que, la situación va a variar en breve dado que el pasado 22 de enero, el Gobierno Andaluz ha aprobado un decreto de agilización urbanística, que cree, aunque no se ha publicado y por lo tanto, no ha entrado en vigor, por el cual se permite una adaptación parcial de las NNSS a la LOUA, que no una revisión, que además de tener una tramitación rápida, puede ir en paralelo a una modificación puntual que cambie la ordenación estructural del suelo afectado. Añade que quizá pueda ser ésta la figura en la que tenga cabida la situación de ésta y otras industrias, pero hasta que no se conozcan más detalles del procedimiento fijado en el citado decreto, creen que no están en condiciones de comprometerse a llevar a cabo la revisión propuesta. Dice que además, no deben olvidar que es un cambio profundo que requiere de un exhaustivo conocimiento no sólo de la realidad y necesidades de esa empresa, sino de muchas otras del pueblo que también les han presentado similares necesidades. Añade que tampoco deben olvidar que el urbanismo no debe hacerse a saltos y de manera desordenada, deben tener una visión más o menos global y ordenada para hacer un planteamiento concreto y correcto de manera que no se entorpezca las pretensiones del futuro PGOU del pueblo, teniendo en cuenta la extensión y la buena localización del suelo apropiado, el coste de infraestructuras y dotación de servicios y en aras fundamentalmente del interés general. Por todas esas razones expuestas y a expensas de un mayor conocimiento del decreto aprobado y de un mayor ahondamiento en las previsiones del futuro PGOU, van a votar en contra de la moción presentada no sin antes comprometerse públicamente en el pleno y quedando constancia de lo que dicen en el acta del mismo, de hacer todo lo que esté en sus manos para conseguir en el

menor tiempo que les sea posible, una nueva ubicación de esas empresas más acorde con sus dimensiones y necesidades utilizando para ello cualquier fórmula legal posible.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el PP ha manifestado que está de acuerdo en que Olvera progrese y se cree y genere empleo y riqueza pero la duda está en que hay suelo y la realidad es que no existe suelo disponible para ese tipo de iniciativas que surgen y a las que se están refiriendo. Añade que el suelo industrial que existe en Olvera en la actualidad va enfocado al tipo comercial y esas empresas necesitan un espacio muy grande y en los actuales polígonos sería imposible. Explica que en las NN.SS aparece el suelo clasificado como industrial pero que desde que se aprobaron las mismas hasta el día de la fecha, ni ha habido interés por parte de los propietarios de los terrenos en desarrollarlos ni se han desarrollado éstos. Comenta que ha pasado un tiempo y se está planteando un nuevo Plan General y tal vez esos terrenos han podido dejar de ser los idóneos para ese tipo de suelo. Añade que no tienen por qué dar los nombres de ninguna empresa en el Pleno ni de ningún tipo de terrenos y que sólo están hablando de buscar terrenos idóneos. Apunta que pueden hacer una propuesta en la Comisión Informativa correspondiente que se celebre y sólo exponen su forma de ver las cosas sin ocultismos de ningún tipo y que sólo exponen una llamada de gente de Olvera que están creando riqueza y empleo y les han manifestado que es materialmente imposible llevar a cabo el proyecto que ellos tienen. Añade que pueden llegar a instalar la fábrica incluso fuera de Olvera y eso sería lamentable para la ciudad. Respecto a que llevan 7 años planteando esa estrategia los empresarios afectados dice que él no ha sido concededor de ese problema hace tanto tiempo, sino sólo desde la última legislatura y de hecho han tenido reuniones con ellos sobre el particular e intentaron darles una salida ya que entendían que lo que querían no estaba disponible en las Normas. Dice que no están hablando de hacer una modificación puntual ya que saben perfectamente que no es factible pero respecto a lo manifestado por la Concejal Sra. Rodríguez Maqueda a que no es posible ni siquiera a través de una modificación parcial, ellos han estado en contacto y han hecho una consulta en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y se les ha indicado que la única salida y la única forma que tendría en el estado actual de legislación es la figura de revisión parcial. No piensa que eso sea hacer urbanismo dando saltos, sino que acorta el tiempo de espera. Añade que cuando ellos presentan ese tipo de propuestas es porque es posible y se lo han expuesto en la Delegación Provincial de Obras Públicas y así quiere que lo sepan los vecinos de Olvera que están demandando ese tipo de suelo. Conmina a la Concejala de Urbanismo y al Alcalde a que hagan las gestiones oportunas en Obras Públicas y si ello es posible que se haga ya que eso es lo que proponen. Insiste en que si no fuera posible no lo propondrían.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ellos también se han asesorado en la Delegación Provincial de Obras Públicas y desde allí se les ha manifestado que la figura en la que pudiera tener entrada esa adaptación a la LOUA sería en paralelo con la Modificación pero en ningún caso a través de una revisión parcial.

El Sr. Menacho Villalba dice que al Modificación que se ha aprobado de acuerdo con la FAMP es para las posibilidades de modificaciones en tema de VPO. Añade que con lo que se ha expuesto parte de IU y del PSOE piensa que debe enviarse un escrito a Obras Públicas y pregunta si se sigue adelante en el caso de que Obras Públicas conteste afirmativamente a que se puede hacer una revisión parcial del terreno productivo en Olvera.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que habría que estudiarlo exhaustivamente ya que no sólo está de la figura en la que tenga cabida sino que también el ver cuáles son las previsiones del Plan General y entonces no habría ningún problema si ven que es coherente el que no vaya a afectarle nada a ese Plan General y que beneficia a todas las industrias que pueden tener cabida ahí. Añade que sería fabuloso.

El Sr. Menacho dice que de lo que se trata es anticipar lo que hay que hacer en el Plan General. Añade que si Obras Públicas da el visto bueno a la revisión del terreno productivo en Olvera, ¿se está dispuesto a seguir adelante?.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se compromete a pedir asesoramiento a Obras Públicas por escrito y después de la contestación volver a retomar el tema.

No habiendo más intervención, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (PSOE); votan en contra 7 Concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); no se produce ninguna abstención. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda denegar el dictamen transcrito.

PUNTO 7.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE EDIFICIO LA NORIA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,

EXPONE

Que el Equipo de Gobierno Socialista anterior gestionó ante la Diputación Provincial de Cádiz la posibilidad de construir un edificio emblemático en el solar de 720 metros cuadrados que ocupaba el antiguo matadero municipal y que ya había sido objeto de una primera actuación a través de un proyecto de Escuela Taller.

Es a través de la iniciativa Cultur-CAD, puesto en marcha por la Diputación Provincial y financiada con fondos europeos, donde el proyecto de Olvera encuentra el encuadre perfecto. Con el compromiso por parte del Ayuntamiento de que, además de a la formación, su destino será a actividades relacionadas con el desarrollo turístico de la localidad y, al menos, se debe crear un puesto de trabajo en las nuevas instalaciones, y para lo que se dotó al citado edificio de una cafetería que posteriormente se adjudicaría mediante concurso público.

Fruto de todo ello, y con un presupuesto en torno al millón de euros, se construye un edificio de 1.819 metros cuadrados útiles con 12 aparcamientos en la planta semisótano; la planta baja la ocupan los accesos, las oficinas del centro, la

cafetería, aseos y tres zonas destinadas a talleres; la planta primera dispone de salón de actos, aseos, oficinas y tres aulas-taller con tabiques móviles.

El único pueblo de la Sierra de Cádiz en el que la Diputación ha hecho un edificio financiado al 100% para destinarlo a la formación y a las actividades turísticas.

Puestos en contacto con la empresa suministradora de electricidad se nos comunico en su día, que hacía falta dotar a la zona de un centro de transformación para el suministro del nuevo edificio con un coste aproximado de 60.000 euros, cuya financiación se presupuestó en el ejercicio económico del 2007 para gestionar el resto ante otra administración.

Dado el tiempo transcurrido desde su terminación, nos parece lastimoso que un edificio de estas características permanezca cerrado, con el deterioro que eso lleva consigo, y no se pueda destinar a lugar digno para impartir cursos y otras actividades de interés municipal.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

M O C I Ó N

- 1.- Dotar al edificio de la Noria del suministro eléctrico necesario.*
- 2.- Que se saque a concurso la cafetería.*
- 3.- Que se dé a dicho edificio el uso para el que estaba previsto.*

En Olvera a 24 de Enero de 2.008.”

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a la parte expositiva del dictamen.

La Presidencia pregunta si algún Concejal o Concejala solicita la palabra.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están de acuerdo en que se dote de luz y del transformador el citado edificio, cosa que debía haberse hecho en su día y otro asunto es el convocar un concurso para adjudicar la explotación de un bar en un edificio que no tiene actividad alguna. Piensan que no tiene razón de ser ya que deben buscarse las actividades y cuando empiecen éstas a funcionar se doten de los medios necesarios para su funcionamiento. Añade que independiente de ello van a votar a favor del dictamen.

La Presidencia toma la palabra en nombre de IU. Dice que son conscientes del potencial que posee dicho edificio y de las limitaciones que tiene en la actualidad. Comenta que desde que llegaron a la Alcaldía del Ayuntamiento se han hecho distintas actuaciones alrededor del mismo y una de ellas ha sido constatar que necesitaba el transformador correspondiente para su puesta en marcha. Comenta que el PSOE dejó una partida en 2007 para financiar el transformador y el suministro de energía eléctrica necesaria para alimentar el edificio pero añade que esa partida a fecha de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento a fecha 15 de Junio de 2007, era de 19.710'40 euros cuando el proyecto está estimado en 66.000'00 euros aproximadamente. Apunta que ellos fueron conscientes del problema desde el primer momento y se buscó la

posibilidad de encontrar otras fuentes de financiación. Añade que transmitieron esa preocupación a la Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios en el mes de Julio y se logra un compromiso de colaboración y se aborda la posibilidad de que el Ayuntamiento ponga la obra civil y la compañía eléctrica el transformador. Dice que hace escasas semanas se han vuelto a reanudar los contactos para cerrar la colaboración a expensas de acordar un punto específico entre ambas entidades para cerrar el acuerdo. Añade que el Equipo de Gobierno propondrá en el anteproyecto del Presupuesto la obra para la construcción de la caseta que albergue el transformador quedando únicamente pendiente el coste de las obras. Por otra parte dice que lejos de esperar a la construcción del transformador se han buscado otras actuaciones como la de regularizar el alta de la instalación de baja tensión, previa inspección de la OCA. Apunta que es importante dejar constancia que la primera inspección fue negativa presentando, entre otros defectos, el que uno de los cuadros principales tenía numerosos cables cortados y sacados de las regletas y que la empresa constructora intentó aludir a actuaciones posteriores vinculadas a la inauguración oficial del Centro por el Ayuntamiento de Olvera, para lo cual y según ellos se les pidieron los planos eléctricos alrededor del mes de Mayo pasado. Añade que desde IU nunca se ha llegado a esclarecer los motivos y poder aclarar la veracidad de dichas declaraciones. Añade que de una forma u otra se ha llegado a conseguir que la empresa constructora se hiciera cargo de esas reparaciones y que la segunda inspección fuera positiva. En definitiva dice que respecto al transformador su intención es abordar en breve su construcción para que el edificio pueda gozar de su actividad. Dice que respecto a los restantes puntos de la propuesta IU quiere mantener una actitud respetuosa con el proyecto original planificado por el anterior Equipo de Gobierno. Añade que no se pondrá traba ninguna a que se desarrolle conforme a las previsiones establecidas en la anterior legislatura. Apunta que aunque se haya llegado a firmar que los anteriores proyectos de la anterior legislatura estaban parados, éstos continúan y continuarán porque ellos entienden que el desarrollo de Olvera está por encima de ideas partidistas. Añade que aparte de ello hay que reconocer que llevar a cabo esos proyectos lleva tiempo y esfuerzo y debe saber bien el PSOE que muchos de ellos necesitan de un fuerte esfuerzo para finalizarse. Añade que ofrecen al PSOE un pacto para que en los próximos presupuestos 2008 se tengan en cuenta los proyectos iniciados en la anterior legislatura y que puedan contar con la financiación necesaria para poder ir desarrollándose. Añade que en IU no tendrán inconveniente en sacar adelante proyectos iniciados por el PSOE en la legislatura anterior y seguir impulsándolos como propios vía acuerdos presupuestarios. Finaliza diciendo que la intención de ellos es que tanto el PSOE como el PP puedan realizar las aportaciones que consideren oportunas para el borrador del anteproyecto de presupuesto 2008 y que esperan estén preparados para el mes de Febrero. Comenta que ya anunciaron en la Comisión Informativa de que una de las primeras actividades que albergara el edificio La Noria fuese la biblioteca, al menos temporalmente, hasta que finalice la futura, obra de envergadura importante, y que desean tengan presentes para debates futuros y entre todos juntos, políticos y olvereños y olvereñas, los contenidos culturales, turísticos o de formación que albergue ese edificio.

El Sr. Párraga Rodríguez quiere aclararle al Partido Popular que lo del concurso es que lleva su tiempo hacerlo y que por supuesto estará condicionado a que se abra el edificio al público y tenga su actividad, ya que de no ser así no tendría sentido. Sólo se refieren a que se vaya adelantando el proceso. Respecto al transformador dice que ellos se llevaron la misma sorpresa que IU cuando se enteraron y explica que se presentó el proyecto en su momento remitiéndose la Diputación Provincial para que se

subvencionara a través del programa CULTURCAD no sabiendo nadie de la necesidad de un transformador, ni siquiera el arquitecto que proyectó el edificio. Apunta que ellos se enteraron a partir de que la empresa suministradora empezó a hacer gestiones sobre el particular y añade que se lo comentaron en su momento a la propia Diputación Provincial, al Diputado responsable de esos programas y que ya no es el mismo, comentándoles éste que le había ocurrido otro caso igual en la construcción de un teatro. Comenta que ve ridículo el hacer frente a un gasto de 60.000 euros frente a una inversión cercana al millón de euros sin poner el Ayuntamiento ninguna aportación. Explica que debido a esa aportación ellos hicieron la previsión en presupuesto de 24.000 euros y la cantidad de 19.000 euros, pudiera ser debida a unos trabajos de canalizaciones, para la instalación del transformador, y pudiera ser que se pagaran esos trabajos de la citada partida de 24.000 euros. Respecto al corte de cables en un cuadro dice que él no sabe qué ha podido ocurrir allí, sólo quiere decir que según las actas de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, éste no recepciona el edificio hasta el pasado día 19 de Octubre y piensa que no es responsabilidad del Ayuntamiento lo que haya ocurrido hasta esa fecha y si han robado es el que tenga la responsabilidad en ese momento el que tendrá que dar las explicaciones en la palestra. Respecto a lo manifestado de que los proyectos continúan, dice que eso es lo normal y que cuando ellos han manifestado que no se ha hecho nada, se refieren a nuevos proyectos. Dice que se asombra cuando oye que existe la posibilidad de un pacto con el Grupo Socialista para los Presupuestos de 2008 ya que al comenzar la legislatura fueron ellos los que le ofrecieron a IU ese pacto y les cerraron todas las puertas. Piensa que deben dirigirse al PP y no al PSOE, que es quien regaló los votos, en su día, para que gobernarán el Ayuntamiento de Olvera cuatro Concejales y estén ellos en la oposición. Le parece un poco de cinismo el que les refrieguen un pacto para sacar los presupuestos adelante. Comenta que ya lo dejó claro en la Junta de Portavoces y es que le presentara el Equipo de Gobierno los presupuestos ya que es el Alcalde quien tiene esa responsabilidad de elaborarlo y presentarlo al Pleno y entonces su Grupo lo estudiará y hablarán sobre ello. Piensa que no deben tener problemas con el pacto que tienen con el PP.

La Presidencia dice que el desarrollo de Olvera está por encima de todo. Añade que no sabe a qué tipo de pactos se refiere el Sr. Párraga. Le dice que le remitió una carta como Portavoz del Grupo Socialista para tuviera la posibilidad de acabar sus proyectos y si no quieren acabarlos, no deben acusarlo a él de que esos proyectos están parados ya que dependen de un compromiso fuerte en el Presupuesto y con un gran esfuerzo de financiación y añade que eso se está viendo en el edificio la Noria y en otras actuaciones como la Biblioteca, la Residencia de Ancianos, el Recinto Ferial, etc. Piensa que esos proyectos necesitan gran parte del tiempo de trabajo y si ellos quieren que se acaben esos y además se empiecen otros nuevos, están dispuestos a ello ya que el desarrollo de Olvera está ante todo. Apunta que todo lo que sean acuerdos para sacar adelante los presupuestos serán bien recibidos. Comenta que el Sr. Párraga puede ampararse en el cinismo y obviar la política de contribuir al desarrollo del municipio.

El Sr. Jiménez Gerena dice que no le gusta lo que ha dicho el Sr. Párraga sobre el regalo de los votos por parte del PP.

En estos momentos intervienen varios miembros y el Sr. Alcalde llama al orden y pide que no se vuelva a interrumpir más al Concejales que esté en uso de la palabra. Llama al orden a la Sra. Curquejo.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se está hablando de pacto y todavía nadie del PP ha manifestado que exista un pacto con IU ni han regalado votos a nadie.

Interviene el Sr. Menacho y la Presidencia le dice que no tiene la palabra porque ni ha participado el debate y ni ha sido aludido.

El Sr. Menacho dice que quiere que conste en acta que ha pedido la palabra y no se le ha concedido.

La Presidencia dice que le llama al orden y que tiene la palabra el Portavoz del PSOE.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ha manifestado que hay pacto ya que en el último Pleno quedó de manifiesto el que habían mantenido unas reuniones IU y PP, y habían llegado a algunos acuerdos. Añade que no sabe si está escrito o no pero hay pactos también de palabra o cuando dos personas se dan simplemente la mano. Respecto a que no ha sido un regalo dice que no conoce a nadie que tenga tres votos, de la manera que se dieron en el Ayuntamiento y a cambio de nada. Respecto a finalizar los proyectos dice que él si quiere que se acaben pero que con respecto a los Presupuestos lo que tiene que hacer el Alcalde es presentarlos y si tiene la garantía del PP saldrán adelante y tampoco tiene que ver con que el PSOE después, vote a favor o no, ya que antes de votar tendrán que conocerlos. Apunta que también existe la posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias ya que el Presupuesto que existe en el Ayuntamiento en la actualidad es el de 2007 prorrogado.

El Sr. Menacho pide la palabra para hacer una aclaración y la Presidencia dice que el tema está ampliamente debatido, pidiendo el Sr. Menacho que vuelva a consta en acta que ha vuelto a solicitar la palabra y se le ha vuelto a denegar.

El Sr. Menacho dice que al no existir un reglamento de organización y funcionamiento no están reguladas las intervenciones.

La Presidencia dice que el Sr. Menacho está en el derecho de hacer esa consulta jurídica y da el tema por debatido y añade que esa forma de hacer política no es idónea para obtener un consenso. Llama al orden al Sr. Pérez Lovillo.

No habiendo más intervención, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del dictamen transcrito.

PUNTO 8.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA, SOBRE RETIRADA DE LOS ACTUALES ÁRBOLES DE LA BARRIADA DE LA CORONACIÓN Y REPLANTACIÓN DE OTRAS ESPECIES.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Dolores Rodríguez Maqueda, como Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA LA RETIRADA DE LOS ACTUALES ÁRBOLES DE LA BARRIADA CORONACIÓN Y LA REPLANTACIÓN DE OTRAS ESPECIES.

El Equipo de Gobierno de IU ha recibido distintas quejas y consultas sobre los deterioros y molestias que provocan en determinados entornos urbanos algunas especies de árboles allí plantadas. Entre estas molestias se encuentran el deterioro de aceras, patios de casas particulares e incluso la propia calzada, las mayor parte de las veces debido a las raíces de algunas especies de árboles que no tienen las características idóneas para estar situados en determinados entornos de nuestro municipio, o que en otras ocasiones si bien han sido plantadas primero han visto luego la llegada de otro tipo de equipamientos y viviendas con las que acaban interfiriendo.

Desde el equipo de gobierno de IU abogamos por seguir conservando nuestros espacios y zonas verdes e incluso dentro de un desarrollo sostenible, seguir incrementándolos. No obstante consideramos importante un estudio técnico –en lo que a elementos naturales se refiere- sobre las especies más adecuadas a cada contexto o emplazamiento.

En aras de lograr un equilibrio entre este propósito y la necesidad de solventar los problemas concretos que están ocasionando a los vecinos determinados árboles, IU propone en la medida de lo posible y estudiando cada caso, la sustitución de olas distintas especies por otras más adecuadas, que se integren tanto de manera natural como estéticamente en nuestro municipio.

De la misma manera IU está trabajando en colaboración con Ecologistas en Acción en un ambicioso plan de reforestación de Olvera, que podría estar listo a finales de año a la vez que propugnamos que estos criterios sean incorporados al avance del PGOU.

En este marco en el que IU llama la atención sobre las molestias que están provocando los árboles de la Barriada Coronación, algunas de cuyas raíces amenazan las instalaciones de la gasolinera, pero que además provocan la ya conocida multitud de pájaros autores de la suciedad que siempre presenta esta zona. Por otro lado las especies allí ubicadas son comunes y se ha solicitado una valoración a Ecologistas en Acción sobre la posibilidad de sustituirlas por otras más adecuadas no habiéndose recogido opinión contraria al respecto.

Es por todo ello que se propone:

1.- Pedir asesoramiento y apoyo al Área de Medio Ambiente de Diputación o en su defecto a otros organismos e instituciones, para proceder a retirar los actuales árboles de la Barriada Coronación.

2.- Replantar en la zona especies más adecuadas que se integran tanto natural como estéticamente en el citado entorno, de acuerdo con las directrices que los técnicos señalen.

Olvera a 24 de Enero de 2.008.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que la propuesta surge a raíz de diversas peticiones de particulares que les han planteado los serios daños que les están ocasionando los árboles de la zona a edificios, aceras, etc. Dice que existe incluso un informe técnico donde se recoge que las raíces están causando desperfectos en las instalaciones de la gasolinera. Añade que además en esos árboles anidan multitud de pájaros que son causantes de mucha suciedad e insalubridad en la zona y por ello se hace necesario la retirada de los árboles y la replantación de otras especies menos dañinas y más adecuadas para las calles. Comenta que esa actuación ha de hacerse siguiendo las pautas y el asesoramiento de técnicos medioambientales que den luz verde a la pretensión. Quieren indicar que pretenden llevar a cabo un Plan integral de Reforestación que en base a un pormenorizado estudio, contemple las necesidades de otros barrios del pueblo donde se localizan más árboles causantes de serios problemas en las viviendas colindantes y en el acerado.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se haga un estudio, se contacte con Medio Ambiente y con ecologistas y se vea el impacto medioambiental, así como estudiar qué tipo de árboles se pueden poner para sustituir los existentes. Dice que va a apoyar la propuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que después de leer la propuesta y oída la Concejala no tienen muy claro en definitiva qué es lo que se pretende hacer, si cortar los árboles o no. Comenta que se desprende del escrito que se considera muy importante el llevar a cabo un estudio técnico, que IU está trabajando en colaboración con Ecologistas en Acción al respecto, que se ocasiona una serie de molestias, etc. Añade que ellos lo que desean es que se recaben todos esos informes y se puedan estudiar y a partir de ahí tener una postura clara para cortar o no cortar los árboles allí existentes. Comenta que se van a abstener y cuando estén esos informes les gustaría conocerlos y estudiarlos.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que la propuesta es bien clara y simple y se trata de pedir asesoramiento a los técnicos que dirán si es posible o no cortar esos árboles. Añade que todos son conscientes de los daños que causan esos árboles y de los perjuicios que causan a determinados vecinos. Comenta que las quejas de esos vecinos han iniciado la propuesta para que se estudie y ver si es viable retirar los árboles existentes y sustituirlos por otras variedades menos dañinas y más acordes.

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se produce ninguna abstención. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

**C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y
SERVICIOS SOCIALES**

PUNTO 9.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PATROCINIO.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“DICTAMEN.

Vista la propuesta de Ordenanza de Patrocinio, redactada por los Servicios Administrativos de esta Corporación.

Visto el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza de Patrocinio.*

Segundo.- *Someterla a información pública por un plazo de treinta días, a los efectos de presentación de alegaciones.*

Tercero.- *En el caso de que las mismas no se produzcan, entender la presente aprobación elevada a definitiva, procediendo a la publicación íntegra de la Ordenanza de Patrocinio del Ayuntamiento de Olvera.*

En Olvera, a 24 de Enero de 2.008.”

La Presidencia dice que tal y como se avanzó en la Comisión sus intenciones es revisar las Ordenanzas Municipales, actualizando las que están en vigor e incorporando nuevas. Por todo ello dice que en Plenos futuros seguirán presentado ese tipo de propuestas. Dice que la Ordenanza que se presenta no existe en el Ayuntamiento y que permitirá, entre otras cosas, aceptar patrocinios a fin de promover la participación de iniciativas privadas en el desarrollo de fines de interés general. Comenta que los patrocinios podrán aceptarse para actividades de tipo deportivas, culturales, educativas, turísticas, festejos o cualquier otra de interés social, como restauración y mantenimiento de bienes de carácter histórico, artístico o cultura. Añade que se trata de implantar una Ordenanza que no posee el municipio y dar un paso más en conseguir un cuerpo de ordenanzas para el buen desarrollo del municipio.

El Sr. Jiménez Gerena dice que les parece bien que el Ayuntamiento se convierta en patrocinador o mecenas de la cultura, el deporte, las artes, los monumentos, etc., además de que creen que es necesario, ya que de esa manera se potencia ese tipo de actividades socioculturales.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le ha dejado descolocado la intervención del Portavoz de PP ya que él piensa que la ordenanza es para las personas o empresas que deseen patrocinar actuaciones del Ayuntamiento y no que sea el Ayuntamiento quien los patrocine. Pregunta si es como él cree.

La Presidencia contesta que la ordenanza permitiría aceptar patrocinios.

El Sr. Jiménez Gerena dice que de todas formas están de acuerdo con la propuesta.

No habiendo más intervención, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del dictamen transcrito.

PUNTO 10.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TAOMI.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“DICTAMEN.

Vista la propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro Ocupacional para personas con discapacidad TAOMI, redactado por el Director del Centro.

Visto el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro Ocupacional para personas con discapacidad TAOMI.*

Segundo.- *Someterlo a información pública por un plazo de treinta días, a los efectos de presentación de alegaciones.*

Tercero.- *En el caso de que las mismas no se produzcan, entender la presente aprobación elevada a definitiva, procediendo a la publicación íntegra del Reglamento Interno en el Boletín Oficial de la Provincia.*

En Olvera, a 24 de Enero de 2.008.”

El Sr. Del Río Cabrera dice que se trata de una modificación obligada por una Orden de 3 de Julio de 2006 y que básicamente cambia de denominación los puestos de trabajo que abarca dicho servicio. Explica que donde antes se decía que se establecerá un equipo técnico presidido por el director e integrado por los representantes del equipo de atención directa que son los educadores, terapeutas o monitores y ahora se refleja monitor, terapeuta ocupacional y/o educador especializado. Añade que sólo se trata de eso.

En estos momentos se ausenta el Sr. Ortega Villalba

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se trata de un cambio puramente técnico y están a favor.

No habiendo más intervención, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del dictamen transcrito (votan 12 miembros al estar ausente de la Mesa el Sr. Ortega Villalba).

PUNTO 11.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP SOBRE CREACIÓN DE UNA OFICINA O PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA PLAZA DE LA CONCORDIA.

En estos momentos se incorpora el Sr. Ortega Villalba.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno ordinario y en virtud del artículo 96.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986.

EXPONEN

El Partido Popular considera que una de las fuentes de riqueza de nuestro pueblo es el turismo. Para promocionar el turismo creemos que es muy importante la información y cuantos más puntos de ellos existan y su situación esté ubicada en lugares estratégicos, mas información podemos ofrecer.

Nosotros, en nuestro programa electoral, llevábamos la creación de una oficina de turismo, además de la actual, en otro lugar más asequible que la existente, pues el primer punto por donde entra el turismo no es principalmente por la Villa sino la Plaza de la Concordia.

Por todo ellos elevamos al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que por parte del Ayuntamiento se gestione la creación de otra oficina o punto de información turística en la Plaza de la Concordia, con la dotación de una persona para que pueda informar y orientar a los miles de visitantes que llegan a nuestra localidad.

Olvera 24 de Enero de 2008.”

El Sr. Jiménez Gerena da lectura a la partes expositiva del dictamen.

La Presidencia en nombre de IU dice que son conscientes de que la citada propuesta la llevaba en su programa el PP. Añade que les parece acertada la exposición de la misma, en líneas generales y ven que la Plaza de la Concordia pudiera ser un enclave idóneo para la información turística. Explica que desde el punto de vista de la responsabilidad de ellos como Equipo de Gobierno no pueden dejar de señalar que la misma contrasta con la posibilidad práctica de llevarla a cabo. Apunta que al estar la oficina existente adjudicada es ésta la que debe establecer los puntos necesarios de información, debidamente registrados e inscritos en la Consejería de Turismo. Comenta que puestos en contacto con la responsable de la Oficina de Turismo se les comunica que consideran, desde su punto de vista, que está el servicio cubierto e igualmente le han informado que está perfectamente señalizada dicha oficina y que no están detectando problemas en que los turistas accedan a la misma. Añade que a fecha de hoy entienden que les sería imposible habilitar un espacio en dicha plaza y por ello no pueden votar a favor de la propuesta, aunque estén de acuerdo y lo entiendan como ciudadanos, no van a ser capaces de cumplir a corto plazo. Añade que su Grupo va a votar en contra pero dejando claro que entienden y valoran la propuesta y que estudiarán toda posibilidad para poderla llevar a cabo. Dice que si llegase ese momento emplazarán al PP para que vuelva a presentar dicha propuesta, que llevan tiempo reivindicando y que les parece adecuada y correcta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos ya se posicionaron en la Comisión Informativa y añade que se van a abstener porque entienden que ya crearon en su día una oficina de turismo y que es la que existe en la actualidad, legalizada y en pleno patrimonio histórico de la localidad. Comenta que las oficinas de turismo suelen enclavarse en el patrimonio histórico de las ciudades y suele ser una y única y allí acude la gente. Añade que todos los turistas no entran por la Plaza de la Concordia y lo que sí es cierto es que el 99 por ciento de los turistas que visitan la ciudad buscan el castillo y la iglesia, es decir, el barrio de la Villa. Por ello piensan que la oficina está ubicada en el mejor sitio posible y que no le cuesta dinero al Ayuntamiento ya que se autoabastece. Comenta que podría haber otros puntos de información pero ellos no lo llevaban en sus programas. Por todo ello dice que se van a abstener.

No habiendo más intervención, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 3 Concejales (PP); votan en contra 4 Concejales (IU-LV-CA); se producen 6 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda denegar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE UNA SERIE DE ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y

en base al Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986.

EXPONE

El Pleno de la 9ª Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó, por unanimidad, una resolución sobre la cooperación de los municipios en el Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El Pleno del Ayuntamiento de Olvera hace suya dicha resolución y, en consecuencia, aprueba la siguiente Proposición: La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia reconoce un nuevo derecho de carácter universal y público ,al que se accede en condiciones de igualdad y de no discriminación.

Esta Ley responde a un proceso de transformación de las políticas asistenciales que da paso a las prestaciones que pueden ser exigidas por los ciudadanos como derechos subjetivos, de carácter pleno, y por tanto demandados por las personas a quienes se les reconocen.

Esta Ley de ámbito estatal reconoce plenamente la colaboración y cooperación de todas las Administraciones Públicas y de su desarrollo a través del pleno ejercicio de sus competencias por parte de las Comunidades Autónomas.

Los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los ciudadanos, garantizan la eficacia y la eficiencia en las prestaciones y en la asistencia a las personas.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente.

MOCIÓN

1.- Instar a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de la corresponsabilidad y de la necesaria lealtad institucional, a promover el desarrollo de un acuerdo con el Ayuntamiento de Olvera que favorezca la descentralización de competencias, acompañadas de la adecuada financiación, de forma que garantice unas prestaciones sociales de calidad a un coste razonable y asequible para todos.

2.- Promover actuaciones e impulsar el desarrollo de un “Plan municipal para la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia” para lo que es imprescindible que el Ayuntamiento de Olvera asuma la necesaria dotación de recursos para su desarrollo efectivo por parte de la Administración Central y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- Instar a la Comunidad Autónoma andaluza a constituir un Comité Consultivo para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, como órgano de participación de las administraciones autonómica y local, de los

agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) y de las asociaciones representativas de las personas dependientes (personas mayores y personas con discapacidad) y sus familias.

En Olvera, a 24 de enero de 2008.”

La Sra. Curquejo Ortega comenta que la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia así como la Ley de Dependencia tiene como último fin la creación de un derecho universal para que todo ciudadano que no pueda valerse por sí mismo y sus familias reciban las prestaciones y servicios que necesiten, según su estado de discapacidad. Añade que además fomenta la igualdad de oportunidades ya que la mayoría de las cuidadoras son mujeres que a veces, dejan su trabajo para poder cuidar a su familiar con discapacidad. Dice que con la nueva Ley la persona cuidadora será dada de alta en la Seguridad Social y recibirá un apaga por una trabajo que ya venía realizando. Comenta que la citada Ley es un solidario proyecto enfocada a los colectivos más desfavorecidos, por cuestiones de incapacidad y está diseñada para que las personas que tengan necesidad de una atención sea valorada y se le destine la ayuda individual y personalizada que necesite, que no tiene por qué ser la misma en todos los casos, ya que puede ser destinada a una residencia, a una estancia diurna, unas horas de atención diarias, o incluso, en caso extremo, de atención diaria las 24 horas. Continúa diciendo que cada persona será valorada según su discapacidad y se le designará la atención que necesite. Añade que la Ley se aprobó en 2007 y se comenzó a trabajar sobre ella teniendo un plazo de aplicación desde el 2007 al 2015, comenzándose con los grandes discapacitados o grandes dependientes y que son las personas que tienen un grado de discapacidad mayor necesitando una atención continua para poder desarrollar las necesidades vitales y necesarias. Comenta que desde primeros de Mayo fue destinada una persona a Olvera para ese fin y empezar a recabar solicitudes. Apunta que le ha informado el Concejal de IU que se ha incorporado otra persona para el mismo fin en Junio. Apunta que en la provincia Cádiz ya se han atendido entre un 40 y 50 por ciento de las solicitudes presentadas y en Olvera dice que han llegado 23 solicitudes valoradas y 7 están resueltas, 12 pendientes del cuidador, 2 pendientes de falta de documentación y otras 2 pendientes de resolución. Insiste en que es una Ley totalmente innovadora y solidaria con los que más necesitan esa ayuda y también a las familias que son las que normalmente atienden a esas personas para que puedan ser dadas de altas en la Seguridad Social y pueden tener acceso a una pequeña ayuda, según el grado de incapacidad que tenga el enfermo. Dice que piden que se eleve acuerdo por el Pleno para que los Ayuntamientos y tengan la dotación económica que se necesite para poderlo realizar.

La Sra. Mendoza González dice que están de acuerdo con la Ley pero que la teoría es muy bonita pero no así la práctica, que es regular. Dice que como bien ha explicado la Sra. Curquejo intenta potenciar la autonomía personal de las personas y sobre todo que las cuidadoras tengan un respiro económico. Dice que la Ley fue aprobada el 14 de Diciembre de 2006 y no en 2007 y debería haber comenzado a funcionar el 1 de Enero de 2007 y tener valorados ya los grandes dependientes para que tuvieran disponibles sus recursos. Apunta que cree que en 2007 unas 207 solicitudes en toda Andalucía estaban valoradas. Comenta que la Ley se ha vendido mucho a nivel teórico y con mucha propaganda. A continuación pide al Sr. Menacho que la deje hablar, apostillando éste que el no está hablando ni ha pedido la palabra.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular entre la Presidencia, el Sr. Menacho y la Sra. Mendoza González.

Continúa la Sra. Mendoza González diciendo que además de la venta que han hecho de ella han llegado a gastarse 21 millones de euros en propaganda y añade que incluso el Sr. Chaves ha reconocido la negligencia del gobierno en la aplicación de dicha Ley. Añade que hay muchas denuncias formuladas con respecto a la misma. Apunta que también hay descontento entre las propias personas ya que algunos aspectos de la Ley, entre ellos la incompatibilidad de prestaciones, existen unas 65.000 quejas, familias con discapacitados intelectuales a su cargo muy molesto con la Orden aprobada por la Junta de Andalucía de implantación de la denominada Ley de autonomía personal. Apunta que todo en la Ley no es bonito. Dice que están a favor de la citada Ley y que garantice las prestaciones sociales pero tienen preguntas sobre el tema de financiación. Añade que la Ley lleva todo un año y no es tiempo de presentar la propuesta aunque piensa que será para conseguir votos en las próximas elecciones del 9 de Marzo. Apunta que va a votar a favor pero no en el apartado de instar a la Comunidad Autónoma, ya que entienden que por Ley debe existir una cooperación y descentralización de esos recursos.

El Sr. Del Río Cabrera dice que ellos comparten la exposición de motivos que se hace en la propuesta sobre la Ley de Dependencia y valorar que ese esfuerzo está encaminado al desarrollo de la citada Ley y su puesta en marcha. Comenta que ello es dificultoso pero no consideran que sea motivo para presentarlo en el Pleno y menos que se entre en debate sobre ese particular. Añade que también están de acuerdo con la cita que hacen referente a la 9ª Asamblea de la FEMP. Comenta que respecto al fondo no tienen nada que alegar y están de acuerdo pero sí les plantea dudas la propuesta tal y como está. Piensa que se desprende que se descentralice y el Ayuntamiento de Olvera se haga cargo de un asunto que no sabe hasta qué punto están preparados ya que hay una serie de servicios que la propia Orden se los da a la Diputación. Apunta que se está adaptado todo a la Ley y las poblaciones de menos de 20.000 habitantes van a seguir igual y que todo se va a firmar con las Diputaciones y no con los municipios pequeños. Dice que ahí él ve un problema y sin embargo si existe ya una gestión directa con por ejemplo TAOMI, Residencia de Ancianos, Servicio de Día..., y ahí prácticamente no sabe hasta qué punto cambiaría lo que ya existe si se tomara el acuerdo que se presenta. Apunta que la duda está hasta dónde lleva la propuesta presentada y sobre todo si se tienen en cuenta las posibilidades del Ayuntamiento tanto técnicas como presupuestarias. Piensa que hasta el momento, el sistema de Olvera funciona aceptablemente bien. El y su Grupo pedirían que se retirará el primer punto porque lo ven apresurado y sin embargo ven bien los otros restantes, o al menos hasta que la Ley se desarrolle un poco más.

La Sra. Curquejo le dice a la Sra. Mendoza González que existe una cosa que se llama respiro familiar y que no tiene nada que ver con la Ley de Dependencia y es un tema que el PSOE lo viene implantando desde hace mucho tiempo. Respecto a las 207 que se han llevado a cabo en la provincia no sabe de donde las ha sacado ya que sólo en Olvera hay 94. Con referencia al plazo de admisión dice que está abierto hasta el año 2015. Añade que es cierto que el Servicio de Ayuda a Domicilio ha funcionado muy bien y sabe que existe una lista de espera y por tanto ese servicio necesita algo más. Añade que en todo el tiempo que estuvieron consiguieron una nueva plaza y quizás puedan conseguir el actual Equipo de Gobierno algunas más. Comenta que uno de los

temas que podrían apoyar el Servicio de Ayuda a Domicilio es lo que se pide en la propuesta, ya que una de las formas de aplicar esas ayudas o atenciones que puedan venir, son personas que van a tener que atender a esas otras personas con necesidades. Comenta que como expresó antes en muchos casos son la propia familia quien atiende a los necesitados, pero en otros casos necesitan ayuda de otras personas externas y quizás se podría dotar económicamente más el Servicio de Ayuda a Domicilio y entonces podría prestar el Ayuntamiento ese servicio a través de la Ley de Dependencia. Por todo ello dice que ve la propuesta bastante razonada y congruente.

La Sra. Mendoza González dice que en el grado 3 el plazo era el 2007 y todas hasta el 2015.

El Sr. Del Río Cabrera dice que en el ejercicio actual también se ha conseguido una nueva plaza y el servicio va bien aunque hay lista de espera pero están pendiente de ver cómo adaptarán el tema a la nueva Ley y por eso pide que retiren la propuesta al verlo prematuro. Añade que no sabría valorarlo hasta que no vea los primeros resultados prácticos.

La Sra. Curquejo Ortega pregunta si se cubre la lista de espera que existe.

El Sr. Del Río Cabrera dice que no han respondido todavía cómo se van a cubrir las peticiones que existen. Añade que no sabría ni afirmarlo ni negarlo ya que se está en ello y no estaría dispuesto a meterse en algo que tal vez no interese, sin dejar de valorar que le parece una buena propuesta.

La Sra. Curquejo Ortega dice que el número de horas que se reparte entre el personal existente es mínimo porque el servicio no da para más. Añade que cuando sean valoradas algunas personas necesitarán más tiempo. Sólo piden que se dote más económicamente para poder prestar mejor ese servicio.

No habiendo más intervención, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 9 Concejales (6 PSOE y 3 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 4 abstenciones (IU-LV-CA). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 13.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLVERA Y AFA-UNIDOS.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Fernando Fernández Rodríguez, como Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA Y AFA UNIDOS.

El Equipo de Gobierno de IU hace del fomento del asociacionismo un eje fundamental. No en vano, las asociaciones son instrumento fundamental de participación ciudadana, cubriendo en muchos casos necesidades que aún no pueden ser abarcadas por la administración.

De ahí que nuestro grupo propugne un apoyo decidido a las asociaciones, en función de su representación e interés social.

En nuestro municipio y dentro del tejido asociacionista, cabe identificar determinadas asociaciones que tienen un marcado carácter social, cubriendo parcelas de suma relevancia y realizando una labor encomiable a favor de determinados colectivos.

Este es el caso de la Asociación AFA Unidos, asociación que está llevando a cabo una labor impagable tanto con los propios enfermos como con los familiares. Reconocer y apoyar esta labor constituye una prioridad y una apuesta social muy importante para IU-LV-CA.

Es por ello que planteamos la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el Convenio de colaboración que se adjunta entre el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y AFA-Unidos.

2.- Facultar al Alcalde-Presidente, como representante nato del Ayuntamiento para la firma del mismo.

Olvera a 24 de Enero de 2.008.”

Terminada la lectura por Secretaría se explica que en la Comisión Informativa se procedió a una enmienda en el sentido de eliminar una coletilla en la que se decía que se condicionaba a la aprobación del presupuesto.

La Presidencia en nombre de IU dice que todo el mundo sabe que las asociaciones son instrumentos fundamentales de la participación ciudadana cubriendo necesidades que, a veces, no pueden ser cubiertos por la Administración. Desde su grupo proponen un apoyo a las asociaciones en función de su representación e interés social. Comenta que en Olvera y dentro del tejido asociacionista cabe destacar asociaciones que tiene un marcado carácter social cubriendo parcelas de suma relevancia y realizando una labor encomiable a favor de determinados colectivos y ese es el caso de la asociación AFA-UNIDOS y añade que lleva una labor impagable tanto con los enfermos como con los familiares. Añade que reconocer y apoyar esa labor constituye una prioridad y una apuesta social muy importante para IU. Dice que desde el Equipo de Gobierno consideran que no deben escatimarse ni medios ni recursos para apoyarlos. Explica que de ahí que presenten esa declaración de intenciones y se plasme por escrito con la firma de un convenio de colaboración que tendría como objetivo la colaboración del Ayuntamiento en los gastos de funcionamiento de personal así como en las actividades que desarrolla la propia asociación. Apunta que como ayudas principales el Ayuntamiento se compromete a ceder las instalaciones que ya estaban utilizando en las antiguas Escuelas Cristóbal Colón, autorizando a dicha asociación para

realizar cualquier reforma y las subvenciones a las que se pueda acoger. Añade que como elemento nuevo conceder a la asociación una subvención de 12.000 euros comprometiéndose el Ayuntamiento, además, a apoyar técnicamente a la asociación, así como ponerse a su disposición para aquellas actividades en las que precisen refuerzos. Añade que como ya se ha explicado por la Secretaría, se retiró una frase del texto en la Comisión Informativa en la que se concedía la subvención condicionada a la aprobación del presupuesto, y que hecha consulta desde el área de Intervención la consideran necesaria para garantizar la legalidad del convenio. Comenta que ante las discrepancias que suscitó dicha frase en la Comisión, procedió su Grupo a retirarla para favorecer e consenso. Añade que se han hecho nuevas consultas y dada la situación actual de presupuesto prorrogado, es necesario reflejar en la propuesta de nuevo ese detalle técnico. Explica que para poderle dar ese apoyo a la citada asociación proponen una enmienda, quedando la parte dispositiva igual en su primer apartado y la segunda, de la forma siguiente:

“2.- Facultar al Alcalde-Presidente, como representante nato del Ayuntamiento para la firma del mismo, una vez exista consignación presupuestaria.”

La Sra. Mendoza González dice que desde el PP apuestan por el fomento del asociacionismo y por el apoyo a todas las asociaciones olvereñas desde el Ayuntamiento ya que están trabajan por y para prevenir las distintas problemáticas que presenten los distintos colectivos olvereños. Añade que ese apoyo redundará en un beneficio para todos los olvereños afectados y para sus familiares. Respecto a AFA-UNIDOS dice que saben que están realizando una gran labor, no solo con los usuarios sino también con sus familiares, siendo el alzheimer una problemática social que va a auge y la causa más frecuente de demencia en los ancianos. Por todo ello dice que no solo apoyan la propuesta sino que para un futuro no muy lejano, se buscarán otras instalaciones más adaptadas y grandes, ya que el colectivo va en aumento y añade que a ser posible en otra zona más céntrica y sin barreras arquitectónicas. Dice que van a votar a favor.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en cuestión de fondo están todos de acuerdo y así se manifestó el día de la Comisión Informativa pero en cuanto a la forma dice que piensa que debería haber sido una propuesta más institucional que de IU, ya que parece que se quiere hacer algo nuevo. Apunta que allá por el año 2004 hubo una propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos de aquella época sobre la misma asociación y con motivo del día del alzheimer. Comenta que lo que se proponía en aquella época es casi lo mismo y da lectura al citado acuerdo. Piensa que por todo ello debería haber sido objeto de más honorabilidad en el sentido de ser más institucional. Añade que están de acuerdo en que se firme un acuerdo con AFA-UNIDOS y que si hubiera que aumentar la cantidad que se hiciera y no estaban de acuerdo con que se condicionara al presupuesto, ya que se podría hacer una modificación presupuestaria y que desde ese día contarán con el voto a favor de su Grupo. Apunta que les gustaría saber si esa propuesta sería válida sin existir una consignación presupuestaria en ese momento y no condicionado como se hace y si se va a poder firmar. Le gustaría que le respondiera la asesoría jurídica.

La Presidencia dice que entiende que ha visto la enmienda que se ha incluido.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si eso es factible.

Por Secretaría se explica que en el expediente no obra ningún informe de Secretaría ni de Intervención ya que el debate ha surgido entre la Comisión Informativa y el Pleno y no les ha dado tiempo a informar. Apunta que cualquier información suya entiende que es un poco precipitada pero entiende que habría que distinguir dos cosas. Añade que los acuerdos, jurídicamente en general, pueden condicionarse, y que otro tema es la discusión política de si es oportuno o no y si va a llevarse a la práctica la firma del convenio.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que desea que cuando se presente ese tipo de asuntos en el Pleno se haya visto bien y con los informes oportunos. Añade que de todas formas ellos están de acuerdo con la propuesta.

La Presidencia dice que para un futuro se va a hacer tal y como se presentó la propuesta de Alcaldía para llevar a cabo el Convenio con la Banda de Música. Apunta que ha habido un error técnico al presentar las propuestas y ha sido él el que ha redactado personalmente y lo ha hecho con muy buena voluntad y no quieren que la propuesta cree disenso entre los grupos porque entienden que todo el mundo la apoya. Respecto a las manifestaciones de la Concejala del PP sobre las instalaciones y sobre los compromisos del Ayuntamiento ya se dice en la misma que se mantienen las mismas sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda mejorar o aumentar las instalaciones puestas a disposición de la asociación. Apunta que si fuera posible trasladarla se trataría en el Pleno. Explica que desde la Intervención se les ha explicado que obviamente requiere una consignación presupuestaria. Entiende que el anterior Equipo de Gobierno apoyara a AFA-UNIDOS y que existía una subvención nominativa no recuerda si era de 3000 euros y que ellos proponen 12000 y comparte que anteriormente también se suscitara interés por la asociación. Añade que están estudiando técnicamente la posibilidad de si no se aprobara el presupuesto y siguiese prorrogado, aumentar la consignación necesaria pero todo ello pendiente de un informe de Intervención. Explica que no obstante ellos presentan la enmienda a la que ha hecho referencia anteriormente. Añade que sobre el contenido y su articulado nadie se opone y entiende que hay un consenso y están dispuestos a presentar la propuesta como “Propuesta de Alcaldía” ya entienden que ha podido haber un error y que no se dieron cuenta hasta elaborados los puntos para las Comisiones. Piensa que lo importante es que todos están a favor de apoyar la citada asociación.

La Sra. Curquejo dice que da por sentado que la citada asociación es totalmente necesaria y así se ha hecho desde un principio. Comenta que ellos colaboraron con la misma tanto en lo económico, con su subvención, como en lo referente a su local, que no sólo se le cedió sino que se llevó a cabo una obra de adaptación por la necesidad de las personas que allí asisten que suprimió barreras arquitectónicas, servicios, etc. Añade que además se le ha apoyado en gestiones como ante “CAJASOL”, que consiguieron un vehículo y una página web, también un ordenador, ampliación de un aula más que necesitaban, e incluso cuando ha habido programas de Génesis, Servisierra, etc., se les ha facilitado personal para su ayuda. Con ello quiere manifestar que siempre han estado a su lado y les han apoyado, no sólo con subvenciones sino con un montón de acciones, dentro de las posibilidades. Entiende que en temas de esta índole siempre son pocas y ojalá se les pudieran dar más de 12.000 euros.

La Presidencia dice que se va someter a votación la enmienda en la que en la parte dispositiva se añadía la coletilla “... **una vez exista consignación presupuestaria.**” Añade que de no aprobarse la enmienda, se votaría la propuesta sin enmendar.

Sometido el dictamen enmendado a votación, con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo quedando con el siguiente tenor literal el apartado 2º de la propuesta: **Facultar al Alcalde-Presidente, como representante nato del Ayuntamiento para la firma del mismo, una vez exista consignación presupuestaria.**

En estos momentos la Presidencia concede un receso de diez minutos y se ausenta la Sra. Gerena Fuentes.

PUNTO 14.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE APOYO A LOS PROFESORES INTERINOS QUE HAN SIDO DESHABILITADOS PAR REALIZAR SUSTITUCIONES EN LA BOLSA DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Fernando Fernández Rodríguez, como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguientes PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPOSICIÓN PARA APOYAR A LOS PROFESORES INTERINOS QUE HAN SIDO DESHABILITADOS PARA REALIZAR SUSTITUCIONES EN LA BOLSA DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La situación de interinidad de gran parte del personal funcionario docente no universitario en Andalucía ha adquirido tal gravedad que, actualmente este problema es el más importante que tiene la Consejería de Educación y Ciencia en materia de gestión de recursos humanos, como reconoce en su Propuesta de Estabilidad para su personal interino.

La Consejería de Educación y Ciencia en un vago intento de poner freno a esta situación, efectúa una convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en la Orden de 24 de Marzo de 2.007; sin embargo en dicha Orden, no indica nada acerca del tiempo de servicio que tenía el personal interino en cada especialidad en caso presentarse por la especialidad de Educación Primaria.

Ante tal vacío legal, todos los interinos con especialidad opositaron por su respectiva especialidad debido a la desinformación existente y por miedo a perder el tiempo de servicio que ya poseían, sabiéndose la práctica imposibilidad de obtener una

plaza en el procedimiento selectivo, pero conedores, por la experiencia de años anteriores, que se les habilitaría para poder hacer sustituciones en Educación Primaria.

Pero al contrario de cómo venía ocurriendo hasta ahora, a partir de la Resolución de 11 de septiembre de 2.007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos los listados del personal interino con tiempo de servicios pendiente de colocación, así como del personal aspirante a interinidades del Cuerpo de Maestros, para cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se impide realizar sustituciones en la Bolsa de Interinos de la especialidad de Educación Primaria a todos aquellos que no opositaron por esta especialidad.

A pesar de los múltiples intentos de este colectivo por obtener una solución negociada a su gran problema, se han visto obligados interponer Recursos de Alzada y de Reposición, a manifestarse ante las sedes de la Consejería de Educación y Ciencia e incluso, por parte de David Fernández, malagueño de 28 años, a declararse en huelga de hambre desde hace 18 días poniendo en riesgo su salud, en un último intento de ser escuchados y obtener así una respuesta a sus demandas.

Por todo lo expuesto, se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta:

PRIMERO: *Instar desde este Ayuntamiento a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a que realice un cambio de adscripción con carácter inmediato a la Bolsa de la especialidad de Educación Primaria para todos los interinos que tengan tiempo de servicio en esta especialidad.*

SEGUNDO: *Hacer llegar el apoyo de este Ayuntamiento a la Plataforma Maestros Interinos Afectados para que éstos consigan el cambio de adscripción que están solicitando.*

Olvera, 24 de enero de 2.008.”

La Presidencia en nombre de IU comenta que la situación de interinidad de gran parte del personal docente no universitario en Andalucía es de gravedad, Añade que actualmente es el mayor problema que tiene la Consejería de Educación y Ciencia en materia de gestión de recursos humanos como reconoce en su propuesta de estabilidad para su personal interino. Dice que la Consejería de Educación y Ciencia en un intento de poner fin a esa situación, efectúa una convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de maestros en la Orden de 24 de marzo de 2007. Apunta que en dicha Orden no se indica nada sobre el tiempo de servicio que tenía cada interino en su especialidad, en caso de presentarse por la especialidad de educación primaria. Dice que ante ese vacío legal todos los interinos con especialidad opositaron por su respectiva especialidad, debido en gran parte a la desinformación existente y por miedo a perder el tiempo de servicio que ya poseían, sabiéndose, en la práctica, de la imposibilidad de obtener una plaza en el procedimiento selectivo, pero conedores por la experiencia de años anteriores, de que se les habilitaría para hacer sustituciones en educación primaria. Añade que al contrario de cómo venía ocurriendo, a partir de la Resolución de 11 de Septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se hacen

públicos los listados del personal interino con tiempos de servicios pendientes de colocación así como el personal aspirante a interinidad desde el cuerpo de maestros para cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2007-2008 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a pesar de ello se impide realizar sustituciones en la bolsa de trabajo en la especialidad de educación primaria, a todos aquellos que no opositaron por esa especialidad. Añade que a pesar de los múltiples intentos de dicho colectivo por darle una solución negociada al grave problema se han visto obligados a interponer recursos de alzada y de reposición, a manifestarse ante las sedes de la Consejería de Educación y Ciencia e incluso a declararse en huelga de hambre, como ha hecho un malagueño de 28 años, desde hace ya 18 días, poniendo en riesgo su salud, como último intento por ser escuchados y obtener así una respuesta a sus demandas. Apunta que dado que la situación afecta a olvereños y olvereñas, es por lo que se propone la consideración del Pleno a la propuesta a la que hacen referencia y que ya han sido aprobadas en otros Ayuntamientos, de manera unánime.

La Sra. Mendoza González dice que están a favor de lo expuesto y así van a votar. Comenta que lo que pretende la Consejería es rebajar el trabajo de los interinos a un 8 por ciento y eso lo que provoca es crear muchos más interinos en Andalucía. Dice que se debe apostar por una verdadera educación de calidad que garantice la estabilidad laboral y no la precariedad. Añade que habría que hacer una reforma en el sistema educativo y frenar el fracaso escolar y suplir la falta de profesorado existente. Por todo ello dice que van a apoyar la moción presentada al igual que han hecho en otros Ayuntamientos andaluces, enumerando algunos de ellos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que van a votar a favor. Comenta que el día de Comisión Informativa no se habían dirigido a ellos nadie para ponerlos en antecedentes ya que el colectivo de interinos se habían dirigido tanto a IU como al PP y ellos han recabado la información correspondiente, tanto de la propia administración educativa como de los Ayuntamientos donde se ha venido tratando el tema. Creen que es una reivindicación justa y por tanto la van a votar a favor.

Sometido por la Presidencia el dictamen a votación, con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

C.I.P CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

PUNTO 15.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DE IU-LV-CA, SOBRE REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Fernando Fernández Rodríguez como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA

La claridad y transparencia en la gestión suponen para IU un referente en su acción de gobierno. Esta claridad es obvio que debe trasladarse a las cuentas de la administración.

Por ello consideramos importante contar a la mayor brevedad posible con un informe del estado de las cuentas de este Ayuntamiento para sí poder comenzar la legislatura con la mayor transparencia, tanto para dejar constancia de la situación del ayuntamiento sea cual sea como para corregir los procedimientos incorrectos y tratar de subsanarlos.

Debido a la tardanza que caracteriza las auditorías realizadas por las Administraciones Públicas, se considera necesario recurrir a una Entidad Privada que podría resolver el informe en pocos meses.

Se considera esta una medida imprescindible para poder abordar con garantías el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2.008, Es por ello que se plante la siguiente propuesta:

PRIMERO.- *Acordar la realización de un auditoria externa representativa de los ejercicios 2.003-2-007, al objeto de evaluar la aplicación de los procedimientos contables de general aceptación en el ámbito de la Administración Local y determinar el grado de cumplimiento en la gestión de los fondos públicos de acuerdo con la legislación vigente.*

SEGUNDO.- *Que se habiliten las partidas presupuestarias necesarias en el anteproyecto del presupuesto 2.008 y se abra el correspondiente procedimiento para la contratación de los encargados de llevar a cabo la auditoría externa estableciéndose las bases para su contratación por el procedimiento legalmente establecido.*

Olvera, 18 de Enero de 2.008.”

La Presidencia en nombre de IU dice que como se sabe la situación de las haciendas locales es un tema que preocupa a todos los Ayuntamientos. Apunta que lo que se propone es obtener información específica y concreta sobre los aspectos positivos del Ayuntamiento de Olvera y saber los defectos de procedimientos que se puedan tener para solventarlos. Piensan que es una apuesta que puede ir bien de cara a un futuro, y estar ante un reto importante de cara a la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria. Añade que es un gran paso de una microeconomía a una contabilidad de tipo nacional y es necesario tomar medidas en el tema de las haciendas y que saben que es el gran problema de los Ayuntamientos. Comenta que lo que se pretende con ello es recabar información y corregir defectos de procedimiento que todos los Ayuntamientos tienen. Explica que se propone una auditoría externa porque desde el área de Intervención no se tiene ni el tiempo ni los recursos necesarios para ahondar en el tema y que la intención es tener una idea representativa de cómo está actuando el Ayuntamiento de Olvera e intentar solventarlo. Comenta que cuando esté próximo el final de la legislatura IU propondrá que se haga una auditoría del último ejercicio, para el futuro gobierno entrante sepa a lo que atenerse y se encuentre con la realidad.

El Sr. Jiménez Gerena dice que por coherencia, porque lo llevaban en su programa y porque creen que es necesario conocer cuál es la situación del

Ayuntamiento, en cuanto a economía se refiere. Dice que para comenzar una actividad, negocio, institución o asociación, lo primero que debe hacerse es conocer cuál es el estado de salud económico para después diseñar cuál sería el mejor plan de saneamiento a adoptar. Añade que la única solución a ello es efectuar una auditoría externa y por todo ello van a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos, tanto para el punto que se trata como para el siguiente, tienen una pregunta fundamental, en aras de los procedimientos. Pregunta ¿cómo es posible aprobar en Pleno un tema sin tener la preceptiva consignación presupuestaria?. También quiere preguntar si existen los informes correspondientes de tipo jurídico y económico. Añade que en aras de la claridad y de la transparencia se quiere hacer una auditoría externa de los ejercicios 2003-2007 para evaluar los procedimientos contables del Ayuntamiento y el grado de cumplimiento con la legislación vigente. Añade que la Presidencia aclaró en la Comisión Informativa que era motivado para ver los vicios y para corregirlos, a través de una auditoría externa y con el mínimo coste posible y porque lo consideran una medida imprescindible para poder abordar con garantía los presupuestos de 2.008. Comenta que ellos piensan que no tiene nada que ver una cosa con la otra ya que un presupuesto no tiene nada que ver con una auditoría y de ser así preguntan: ¿cuándo se aprobará el presupuesto?. Añade que se desprende del expositivo que después de la auditoría. Añade que de ser así tampoco se podría llevar a cabo la segunda parte de la propuesta que dice que admiten las partidas presupuestarias necesarias en el anteproyecto de presupuesto para 2.008, hablándose de procedimiento de contratación. Apunta que a su entender piensan que hay una incongruencia en el planteamiento que se hace en el expositivo frente a las propuestas de aprobación. Dice que por eso se piensan que cómo se va a aprobar que se lleve a cabo una auditoría externa si ni siquiera se sabe el coste que pueda tener. También pregunta si es legal aprobar un gasto que no tiene consignación presupuestaria. Explica que si la intención que el Equipo de Gobierno tiene es la que se dice, dejar constancia de la situación del Ayuntamiento, sea cual sea, y corregir los procedimientos incorrectos y tratar de subsanarlos, a ellos les parece el tema un gasto inútil e innecesario, además de tener que poner a trabajar al equipo económico del Ayuntamiento a disposición de la futura empresa externa que llevase a cabo ese trabajo. Ellos proponen que lo pidan todos los Grupos a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se ha hecho en Chiclana. Apunta que lo harían gratis y que además es donde tienen todos los datos contables del Ayuntamiento de Olvera y ellos lo apoyarían, ya que demostrarían que en su gestión anterior no tienen nada que esconder ni ocultar, ya que ha sido la Intervención Municipal la que ha intervenido todos los gastos y que para eso está. Añade que tienen la tranquilidad de que se han hecho todas las liquidaciones anuales de cuentas presupuestarias, que se han cumplido las exposiciones públicas sin ningún tipo de reclamación, que se han enviado tanto a la Delegación del Gobierno de la Junta como a la Subdelegación del Gobierno Central, a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y añade que nunca ha sido objeto el Ayuntamiento de ninguna llamada de atención por parte de la Cámara de Cuentas ni de ninguna de las publicaciones que ésta edita cada año. Comenta que ellos, los socialistas, han luchado mucho por su pueblo y en muchos casos a cambio de nada material. Añade que seguramente se habrán equivocado muchas veces en temas de procedimientos administrativos y seguro que se seguirán equivocando, pero que tienen el orgullo y la memoria histórica de saber que han cambiado para mejorar el pueblo y que le han dado la vuelta haciendo un pueblo más moderno, más rico y más justo y eso no se pueden quitar nadie. Dice que les gustaría y se lo preguntan, que por qué no se hace también

una auditoría sobre la gestión municipal de los últimos años en Olvera y les daría igual que fuera externa o interna. Para finalizar dice que ellos entienden que no se puede aprobar un gasto sin saber cuál es la cantidad, ni tener consignación presupuestaria. Por tanto, añade que al entenderse que se puede hacer gratuitamente a través de la Cámara de Cuentas, votarían a favor de la propuesta si así se hiciera.

La Presidencia en nombre de IU explica que cuando él se ha referido a los vicios ha querido decir vicios de procedimiento, tal y como los llaman los técnicos. Refiriéndose a ese tipo de errores, añade que el Sr. Párraga lo ha reconocido y que piensa que todos los Ayuntamientos los tienen al igual que ellos y que están dispuestos a corregirlos y tal vez dejen algunos pero harán una auditoría de su gestión para marcharse sabiendo lo que se deja. Añade que saben que la auditoría la puede hacer la Cámara de Cuentas pero también saben quién controla la Cámara de Cuentas y que cuando se pide una auditoría de un equipo anterior socialista, se demora durante años. Explica que si como se ha dicho se necesitan subsanar los defectos de procedimientos, deben subsanarse ahora y no dentro de un año o de dos. Añade que quieren información para hacer las cosas bien y quieren información para la transparencia. Dice que en toda la historia del Ayuntamiento democrático en Olvera se ha hecho una auditoría de tipo interno en 1995 y entienden que hubo conclusiones importantes que permitieron avanzar económicamente al Ayuntamiento y piensa que el PSOE estará de acuerdo con ello. Ellos piensan que es ahora el momento de hacer un análisis de la situación de la hacienda local y muy importante con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y los fuertes ajustes a los que hay que enfrentarse. Añade que evidentemente se puede compartir o no, pero ellos van a consultar con diversas empresas y están dispuestos a negociar con los demás grupos políticos el sentido que quieren darle a la auditoría y todo ello con el menor coste posible. Explica que todo en base a la transparencia y que cuando ellos se vayan dejarán que una auditoría diga cómo queda el Ayuntamiento en aras de la transparencia y es el compromiso que IU cumplirá con una auditoría de cara a su propia gestión. Añade que no se trata de perseguir ni de cazar a nadie sino de solventar los problemas y en definitiva, lo que se pretende es dejar la hacienda local saneada al que siga después.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Ayuntamiento de Olvera es quizás de los no muchos que año a año ha ido liquidando su presupuesto y tienen esa tranquilidad y les gustaría tener información de otros Ayuntamiento para saber si se liquidan o no los presupuestos. Siempre han manifestado, cuando se aprobaban las cuentas, que eran las que hacían el equipo económico del Ayuntamiento ya que piensan que los políticos ahí no tienen nada que hacer. Apunta que les gustaría saber cuánto va a costar la auditoría y no dejarlo en el aire ya que piensa que debe costar un buen dinero, aunque se manifiesta que costará lo más barato posible. Añade que ellos creen en las instituciones, independientemente de quién las controlen, y que pone la mano en el fuego de que es así ya que se vive en una democracia y apunta que cuando él se ha referido a Chiclana es porque IU con su coalición en ese Ayuntamiento, ha optado por la auditoría con la Cámara de Cuentas de Andalucía. Añade que esa es la propuesta que ellos hacen.

La Presidencia dice que en Chiclana se está haciendo un tipo de auditoría con un tipo de intenciones distintas a las que se pretenden llevar a cabo en Olvera. Dice que efectivamente la Cámara de Cuentas no debería ser controlada por nadie pero sí es verdad que las auditorías que se solicitan tardan mucho tiempo. Añade que si la intención fuese otra podrían esperar a ver que decía la Cámara de Cuentas pero ellos

quieren saber cuál es la situación para poder mejorar y cree que están en un momento importante para ello. Añade que les parece positivo el que esté ligado al presupuesto. Apunta que el anterior equipo de gobierno ha tenido buenos aciertos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que al hacerse una auditoría aparecen los aciertos y los errores y no se pueden negar y ellos están muy tranquilos. Aclara que si se está hablando de corregir defectos y evitar vicios habrá que empezar por aplicarlo a sí mismo y presentar en el Pleno una cuestión cuando se sepa cuánto va a costar y se tenga una consignación presupuestaria, ya que de lo contrario se está incurriendo en vicio y en defecto.

La Presidencia dice que para financiar la auditoría debe reflejarse en el anteproyecto del presupuesto y eso se presentará en el Pleno para que todo el mundo sepa lo que va a costar la actuación. Añade que no tienen intención de ocultar nada y que cuando se vayan quieren irse dejando clara la situación del Ayuntamiento.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el día que IU se vaya, haga o no haga la auditoría, las cuentas de su tiempo de gestión quedarán ahí en los archivos municipales, editadas por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Olvera e intervenidas por la Intervención Municipal del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que se presentará en su día y se podrá discutir el sentido de al auditoría.

El Sr. Menacho pregunta si puede hacerle una consulta legal a la Secretaria asintiendo la Presidencia.

El Sr. Menacho dice que le gustaría que la Secretaria respondiera si ellos pueden comprometer un gasto sin saber la cantidad y sin saber la partida.

Por Secretaría se explica que las propuestas políticas como el caso que se trata, por lo general no son informadas ni por la Secretaría ni por la Intervención, porque siempre se ha entendido que son propuestas políticas que después tendrán su cauce o no. Añade que se está tratando una propuesta política y como tal carece de informe tanto de Secretaría como de Intervención.

El Sr. Menacho Villalba dice que entiende que una cosa es una moción o propuesta de cualquier grupo político sobre cualquier otro tema y otra cosa es lo que se trata, una propuesta política que tiene su repercusión económica en el Ayuntamiento. Piensa que el tema no es que se haga una auditoría o no, sino que si se aprueba y se encarga por la intervención debe decirse de qué partida y qué cantidad. Añade que se ha referido a eso y es lo que pregunta.

Por Secretaría se explica que se entiende que no se aprueba y que aparece en la propuesta, en su parte segunda que se habiliten las partidas necesarias para el presupuesto de 2008.

La Presidencia dice que entiende que el tema está suficientemente debatido y le dice al Sr. Menacho que él, como Diputado, comprenderá la importancia de los temas

económicos, apostillando el Sr. Menacho que él, cuando firma una subvención, no lo hace sin antes estar la consignación presupuestaria y creada la partida correspondiente.

En estos momentos se entabla un diálogo entre la Presidencia, el Sr. Párraga Rodríguez y el Sr. Menacho Villalba sobre el particular.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sólo quiere poner de manifiesto que se va a gastar un dinero y no se sabe qué cantidad ni de dónde se va a sacar.

La Presidencia dice que la Secretaria ha dado su opinión jurídica y parece ser que no convence y si se desea se podrá debatir en otro Pleno.

El Sr. Menacho dice que pedirán un informe por escrito a la Secretaría.

La Secretaria pide la palabra y añade que si se desea, se puede pedir informe a la Intervención Municipal.

El Sr. Del Río Cabrera piensa que es simplemente la forma de interpretar cada uno el tema y que no debe dársele tanta importancia.

La Presidencia dando el tema por debatido somete a votación el dictamen transcrito que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la propuesta 6 Concejales (4 IU-LV-CA, 2 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se produce ninguna abstención. Al producirse un empate, por Secretaria se explica que debe procederse a votar una segunda vez y si ocurriera lo mismo se consideraría el voto de calidad de la Presidencia.

En estos momentos se entabla un debate en el que intervienen la mayoría de los miembros del Pleno, interviniendo la Presidencia para someter de nuevo a votación el dictamen transcrito: votan a favor de la propuesta 6 Concejales (4 IU-LV-CA, 2 PP); votan en contra 6 Concejales (PSOE); no se produce ninguna abstención. Al producirse un empate en la segunda votación la Presidenta ejerce su voto de calidad y al haber sido su voto a favor del dictamen, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta (con el voto de calidad de la Presidencia), acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 16.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente dictamen:

“Fernando Fernández Rodríguez como Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

PROPOSICIÓN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.

Los bienes patrimoniales constituyen uno de los principales valores del Ayuntamiento y de cualquier Administración. A lo largo de estos años ha sido preocupación de este Ayuntamiento tener actualizado tanto su inventario como su patrimonio.

No obstante, en la actualidad existen indicios que demuestran que esta situación no ha sido corregida, especialmente en algunas propiedades como naves en polígonos industriales o edificios públicos sobre los que se plantean inconvenientes registrales.

PRIMERO.- *Aprobar una revisión y actualización exhaustiva del patrimonio.*

SEGUNDO.- *Habilitar el procedimiento para la contratación de una empresa especializada en ello.*

Olvera, 24 de Enero de 2.008.”

La Presidencia en nombre de IU, dice que como todo el mundo sabe el patrimonio del Ayuntamiento de Olvera está constituido por el conjunto de bienes y acciones que le pertenecen constituyendo uno de los principales activos del Ayuntamiento. Explica que dentro de esos bienes, los llamados patrimoniales, juegan un papel importante ya que pueden constituir fuentes de ingresos para la entidad y entre los que se encuentra, por ejemplo, parcelas sobrantes, los efectos no utilizables y el patrimonio municipal del suelo. Añade que se hace necesario delimitar con exactitud el patrimonio del Ayuntamiento de Olvera ejerciendo la potestad de investigación en los bienes y derechos que presuma de su propiedad, con objeto de determinar su titularidad, de la misma manera que la potestad de recuperación de oficio que permite al Ayuntamiento recuperar en cualquier momento la tenencia de bienes de dominio público o como en el caso de los bienes patrimoniales, pasado un año desde su usurpación, reclamarlos mediante los tribunales. Añade que para proteger los bienes del Ayuntamiento es fundamental la inscripción en el Inventario y de ahí la importancia de su actualización. Apunta que es cierto que para desarrollar ese trabajo se necesita de un equipo de trabajo dedicado a ello, de la misma manera que se hizo con la actualización del catastro. Por todo ello dice que apuestan con buscar subvención para contratación de equipos externos de apoyo y ya se ha solicitado una subvención para ese fin a la Consejería de Gobernación, o bien incorporar la consignación necesaria en el presupuesto de 2.008.

El Sr. Jiménez Gerena dice que ellos, al igual que en el punto anterior, lo mismo que manifestaron que debe conocerse la situación económica de una entidad, también es necesario saber cuál es el patrimonio de la misma y que es una cosa que desconoce en la actualidad. Quieren decir que cuando se confeccione el inventario se deberá facilitar el acceso al mismo a todos los olvereños, ya que el Ayuntamiento es de todos. Añade que votarán a favor.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que piensa que el tema no es para tratar en Pleno. Explica que lo mismo que ha manifestado la Presidencia sobre la petición de una subvención a Gobernación, hicieron ellos en la legislatura anterior y se llevó a cabo hace un par de años. No entiende cómo se manifiesta por el PP que no se sabe cuál es el patrimonio del Ayuntamiento, cuando el inventario se actualizó hace un par de años y que seguramente habrá cosas que corregir. Apunta que el inventario es obligación del

Ayuntamiento el tenerlo al día y es la obligación de los técnicos municipales el actualizarlo año a año. Apunta que ellos están a favor de que se haga una actuación exhaustiva del inventario, porque es fundamental para el Ayuntamiento y para muchos procedimientos administrativos posteriores. No entiende el presentarlo en el Pleno cuando ya se ha manifestado que se ha pedido una subvención. Añade que el contratar a una empresa es llegar al mismo lugar que el punto anterior, no se sabe cuánto va a costar, si se tiene consignación presupuestaria, etc. Piensa que no es necesario crear una situación tan caótica y simplemente se puede hacer sin tener que tratarlo en Pleno ya que el Ayuntamiento, obligatoriamente, tiene que poner anualmente el inventario al día. Añade que le parece estupendo que se hay pedido la subvención, que se comience y que se haga. Explica que votar en contra de estos temas parece como si ellos quisieran ocultar algo y no es eso ya que piensa que es la gestión obligatoria del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que es posible que concedan esa subvención ya que el año pasado no fue concedida y no se pudo hacer la actuación pretendida. Dice que saben que existen errores en el registro sobre algunos bienes patrimoniales y piensa que ese tipo de actuaciones todos estarán de acuerdo es que es necesaria. Explica que lo único que ellos han presentado es una propuesta política para ver qué apoyo tiene la misma. Creen que si la misma es apoyada en el Pleno entienden que han dado la voluntad política para después aprobar una modificación presupuestaria que se presente para ello, si fuera necesario. Piensa que así es como funciona la política, primero con la propuesta política y después con la técnica si fuera necesaria. Explica que sólo intenta hacer política y que después los técnicos corrijan los procedimientos. Añade que le parece correcto que ellos estén preocupados y hayan hecho esa advertencia. Insiste que sólo presenta una propuesta política para ver si tiene apoyo y si es así presentarán otra más ejecutiva pidiendo aprobar una modificación porque ya antes han manifestado su conformidad. Explica que tal vez IU tenga otra forma diferente de hacer política pero esa es su apuesta política.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que IU cuando quiere hacer propuestas políticas hace política y cuando quiere que sean técnicas son técnicas y en definitiva, como claramente ha dicho la Presidencia, es forzar la situación. Dice que algunas veces él ha manifestado que se vende humo y se refería a este tipo de situación, forzar situaciones para que después tengamos que decir que no y haya a quien echarle las culpas de las cosas. Añade que la Presidencia utiliza mucho la palabra consenso y no debe provocar esas situaciones sino consensuar, ya que son tres grupos políticos los que hay, si de verdad quiere saber como respiran cada uno. Piensa que lo que se hace es forzar situaciones. Añade que ellos no están preocupados por la parte técnica, sino IU, que de lo único que ha hablado en la propuesta anterior es de los errores técnicos. Ellos dice que lo único que quieren es que se hagan las cosas bien. Piensa que deben hacerse las cosas bien ya que una persona puede presentar una reclamación y no va a tener validez lo que se haya cambiado, por no haberlo llevado al órgano que se debió llevar.

La Presidencia dice que no se esta forzando a nadie y si no quieren apoyar políticamente lo que se ha expuesto están en su derecho de hacerlo así. Añade que si lo va a apoyar no entiende el debate estéril que se está produciendo. Explica que están haciendo política y han presentado una propuesta política para se adhieran o no. Añade que no está preocupado por los procedimientos técnicos y que sólo necesitan saber como están funcionando los procedimientos legalmente en el tema de contabilidad para mejorar y piensa que no se ha hablado de otra cosa.

La Presidencia dando por finalizado el debate somete a votación el dictamen, que con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PROPOSICIONES DE ALCALDÍA.

PUNTO 17.- RATIFICAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OLVERA Y LA ASOCIACIÓN MUSICAL DE OLVERA.

En estos momentos se ausenta de la Mesa la Sra. Curquejo Ortega por ser parte interesada en el tema a tratar.

La Presidencia explica que en el Pleno Ordinario pasado se aprobó el convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación Musical de Olvera y que en uno de sus puntos se establecía el compromiso del Ayuntamiento de Olvera de ceder las antiguas Escuelas del Socorro y la utilización del Ayuntamiento, para otros fines, ha utilizado la parte superior del edificio y ha interferido en los ensayos generales de la propia banda. Añade que se ha mantenido una reunión con los padres y madres de los componentes de la Banda de Música y éstos les han expuesto la problemática. Desde IU, dice que consideran necesario enmendar la situación, corregir el fallo y ceder en exclusiva el edificio de las Escuelas del Socorro, no volviendo a utilizar el Ayuntamiento la parte superior para otras actividades. Comenta que por todo ello al texto aprobado se la ha añadido en el párrafo pertinente la *“cesión en exclusiva de las antiguas Escuelas del Socorro”*. Dice que ese es el detalle concreto a modificar. Añade que dado que la Asociación lo había solicitado en varias ocasiones y anteriormente a la firma del convenio, se firmó pendiente de la ratificación que se presenta en el Pleno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están a favor de la modificación.

El Sr. Jiménez Genera dice que ellos también están a favor.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, en el sentido de su ratificación añadiendo al mismo la cesión en exclusiva de las antiguas Escuelas del Socorro.

III. ASUNTOS URGENTES.

En estos momentos se incorpora a la Mesa la Sra. Curquejo Ortega.

PUNTO 18.- ASUNTOS POR RAZONES DE URGENCIA.

Dado el carácter de sesión ordinaria de la presente, concluido el examen de los asuntos que figuran en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de ruegos y de preguntas, tal y como indica el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, **por el Sr. Presidente se expone el siguiente asunto:**

Explica que en la localidad vecina de Pruna (Sevilla), se han vivido en la última semana situaciones de agresiones a docentes y hay compañeros que están ejerciendo su actividad en aquella población y por ello IU presenta una moción mostrando la repulsa del Ayuntamiento de Olvera a las agresiones a docentes así como el traslado a los afectados del apoyo del Ayuntamiento. Añade que la urgencia es para darle el apoyo ahora y no cuando pase más tiempo.

Sometida la urgencia a votación por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la urgencia manifestada y se entra en el fondo del asunto.

La Presidencia da lectura a la moción en los siguientes términos:

“Ante las últimas agresiones a docentes acaecidas en la localidad vecina de Pruna, consideramos necesario manifestar la total repulsa del Ayuntamiento de Olvera a estos actos, así como transmitir nuestro apoyo y solidaridad a los maestros y maestras afectados. Las agresiones a maestros y maestras son una evidencia de la violencia en que se haya envuelta nuestra sociedad y que afecta directamente a un sector estrechamente vinculado al progreso y desarrollo social. Es por ello que se propone la siguiente moción:

1.- Manifestar el rechazo y condena del Ayuntamiento de Olvera a los actos de violencia contra el profesorado.

2.- Trasladar a los profesores y maestros del CEIP Inmaculada de Pruna afectados por la últimas agresiones, el apoyo del Ayuntamiento de Olvera.”

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están a favor de lo expuesto.

Sometida a votación la propuesta presentada y que ha quedado transcrita, en votación ordinaria y por unanimidad, queda aprobada.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 19.- TURNO DE RUEGOS.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Jiménez Gerena formula los siguientes:

1.- Dice que de todos es sabido que el Juzgado ha estado cerrado desde el 21 de Diciembre de 2007 hasta el 8 de Enero de 2008, por razones por todos conocidas y ello ha causado una sensación extraña en el normal desenvolvimiento del Juzgado. Dice que desconocen si ello podría haberse evitado, bien gestionando ante la Junta de Andalucía, bien ante al Delegación del Gobierno, etc. Creen que ese tipo de situaciones no se deben de repetir y ruegan se previa y se gestione con suficiente antelación, ante quien proceda, las sustituciones que sean necesarias, evitando así el trastorno y la imagen que se ha dado durante el periodo señalado.

2.- Comenta que la calle Españolillas cuando llega la noche se convierte en la boca del lobo, debido a la oscuridad y haciendo su paso peatonal difícil. Dice que si a eso se le añade que las barandillas están muy deficientes (trasera de la calle Salada), y concretamente una albarradilla que no tiene baranda. Ruega se den las órdenes oportunas para que se dote de la suficiente iluminación y se pongan las barandillas necesarias, para que se convierta en una vía transitada, peatonalmente hablando.

3.- Comenta que las oficinas actuales del SAE, INEM y UTDLT, ubicadas en la parte superior del edificio del Mercado de Abastos, de nueva construcción, está padeciendo una lamentable situación al mojarse cuando llueve, debido a las goteras que tiene el edificio. Comenta que además de existir las responsabilidades a que haya lugar ruega se realicen las obras que sean necesarias para corregir esos defectos.

La Sra. Rodríguez Maqueda quiere comentar que se personaron en el lugar y han visto el problema y el problema radicaba simplemente en que se había atascado el bajante de agua existente y ya se ha previsto la solución

4.- Dice las pasadas fiestas navideñas se han desarrollado con normalidad y se ha notado un cambio a mejor, según los olvereños y eso les lleva a felicitar al Equipo de Gobierno actual por la gestión y que la misma le sirva de estímulo para que el próximo año se superen a sí mismo.

La Presidencia dice que se agradece la felicitación y será tenido en cuenta el ruego.

5.- Comenta que últimamente se está agravando la seguridad en Olvera ya que por todos son conocidos los robos acaecidos en distintas urbanizaciones, fiestas celebradas con resultados no deseados, etc. Dice que conocen que en la legislatura anterior estaba constituida la Junta Local de Seguridad y desconocen si actualmente se mantiene. Ruega, tanto por una parte como por otra, se constituya la misma, si no existe, y caso de existir se reúna para estudiar la situación actual y se adopten medidas urgentes para evitar que se produzcan nuevos hechos como los ocurridos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que precisamente esa Junta se ha reunido en el día de hoy y se ha hablado del tema de la inseguridad ciudadana que desgraciadamente está ahí latente, no sólo en nuestro pueblo sino en todo el país, siendo un mal endémico. Explica que se va a intentar implantar un nuevo sistema de actuación y se actuará en consecuencia y que ya se verá si hay resultados positivos en un futuro.

6.- Dice que el nuevo acceso a Olvera por la carretera A-382 dirección Antequera-Jerez ha sido cambiado, así como la construcción de las vías de servicio en Los Baños. Dice que se congratulan por ello y observan que la entrada a Olvera para los desconocedores de la zona no está lo suficientemente señalizada y más de uno se la ha pasado o ha tenido que realizar maniobras de urgencias para poder tomar esa entrada, con el consiguiente peligro para su integridad física. Ruega hagan las gestiones ante Obras Públicas o quien proceda para que se señalice conveniente y con la suficiente antelación.

7.- Dice que en la ciudad está proliferando el nacimiento de las ONG y se congratulan por la labor y el cometido que cada una realiza. Dice que esas

organizaciones cuentan con pocos medios para su gestión y muchas veces se ven recortadas por falta de ingresos. Añade que como creen que son necesarias las mismas y sus cometidos son muy loables y la labor que prestan a los olvereños es necesaria ruegan al Equipo de Gobierno dote en los presupuestos generales del Ayuntamiento partidas para subvencionar a todas ellas.

La Presidencia dice que comprende esa necesidad, la tendrán en cuenta y de hecho lo están estudiando.

8.- Comenta que las obras invertidas y otras actividades que realiza el Equipo de Gobierno son subvencionadas por la Diputación y la Junta de Andalucía y todos conocen que los recursos del Ayuntamiento tienen sus limitaciones y sin esas subvenciones sería materialmente imposible hacer obras y mejorar Olvera. Por todo ello ruegan al Sr. Alcalde les informe si sus peticiones a la Diputación son atendidas satisfactoriamente como ocurría en legislaturas anteriores. O por el contrario se padecen restricciones económicas.

La Presidencia dice que prefiere que se traslade ese tema al apartado de preguntas y se le contestaría en el próximo Pleno.

El Sr. Jiménez Gerena dice que le parece bien.

A continuación la Sra. Mendoza González formula los siguientes:

9.- Comenta que en la calle San Ildefonso 14, existe una casa en ruina y aunque es particular, sirve de estercolero y los propios niños de la calle corren un gran peligro porque entran y salen de la misma. Ruega que se hagan las gestiones necesarias para poner solución.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que ya se tiene conocimiento de la problemática de la citada casa y que al estar en el caso antiguo se precisa autorización de Cultura y ya ha habido gestiones ante el organismo. Apunta que una duda sobre un tema en particular, ha paralizado más la actuación. Dice que están en ello y lo tiene como urgente.

10.- Ruega que barandilla que se ha colocado recientemente en la calle San Ildefonso, sea desmontada y colocada de nuevo con algún tipo de sujeción mayor. Piensa que es un peligro ya que no está firme. Explica que está próxima la Semana Santa y la procesión del Cautivo pasa por allí siendo el apoyo de mucha gente. Apunta que está colgando y tiene mucha longitud.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

11.- Ruega se aumenten las ayudas a las ninfas del Carnaval para poder sufragar los gastos de peluquería, vestidos, etc., ya que con la subvención que se les da no tienen suficiente.

La Presidencia dice que se ha hablado el tema con las ninfas y dice que la intención de ellos era subir la ayuda pero al estar con presupuestos prorrogados se enfrentaban a una limitación técnica. Añade que para próximos años se estudiará el tema e incrementar la dotación.

A continuación comienza el turno de ruego el PSOE. Comienza el Sr. Párraga Rodríguez, que formula los siguientes:

1.- Sobre pasos elevados y a petición de vecinos de Olvera. Explica que tanto los pasos elevados, los quiebros como el de la Plaza de la Concordia o las rotondas, de las que se han puesto muy pocas, es la mejor manera de combatir la velocidad de los vehículos en la ciudad. Comenta que han recibido peticiones por parte de vecinos de la carretera de Pruna y en la que les comunican que los vehículos, y especialmente los camiones, circulan a velocidad excesiva. Añade que también en calle Bellavista, Vereda Ancha y también en calle Mercado. Comenta que en calle Mercado le comentaron que la velocidad afecta al tramo comprendido entre calle Alfonso XI y confluencia con calle Lepanto, por donde suelen cruzar los niños que frecuentan el parque. Ruega que se tenga en cuenta el ruego que se hace y tal vez sea necesario el instalar un paso elevado en la zona.

El Sr. Holgado dice que la Sra. Rodríguez Maqueda ya ha tenido una reunión con Obras Públicas y han estudiado el tema de poder obtener una subvención para tal fin. Añade que él personalmente ha hablado con algunos vecinos y se ha comprometido a que si no se consiguieran subvenciones para tal fin se hará lo que se pueda a través del presupuesto municipal.

2.- Dice que en el pasado Pleno Ordinario a una pregunta del PSOE sobre una moción del PP sobre pasos elevados y que se aprobó en Septiembre, el Sr. Holgado manifestó que se estaba buscando una empresa especializada. Ruega se les informe si se ha encontrado la empresa o si existe alguna novedad al respecto, después de 4 meses.

La Presidencia dice que puede informar él también. Explica que se han hecho las gestiones ante Obras Públicas pero que mientras no se firme el convenio la travesía es competencia de Obras Públicas y así se lo hicieron saber. Añade que les remitieron a los que la propia Obras Públicas los había llevado a cabo en Pruna y en Marinaleda. Explica que lo comprobaron y les dijeron que era cierto aunque en Cádiz no se habían hecho ninguno. Añade que le comentaron que se lo pidiesen por escrito ya que entendían que lo iban a aprobar y que mandarían al Arquitecto. Explica que existen dos normativas para los pasos elevados, una de la Comunidad Foral Navarra y otra la Comunidad Madrileña. Dice que el Arquitecto de Obras Públicas lo tendrá en cuenta y serán ellos mismos quienes diseñen los pasos.

3.- Dice que en Septiembre se aprobó una moción del PP sobre aparcamientos en la Avenida de Julián Besteiro. Ruegan al Concejal de Servicios que informe sobre las gestiones que se han llevado a cabo sobre el particular.

El Sr. Holgado dice que mientras no tengan presupuesto para hacer la actuación no harán nada. Añade que les gustaría hacer muchos aparcamientos.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

4.- Dice que durante más de un mes han observado en una Avenida tan transitada como la de Julián Besteiro y junto a la rampa de acceso a la Guardería Municipal, depositados un montón de materiales desprendidos de la fachada del edificio. Ruega que se retire lo antes posible.

El Sr. Holgado dice que esos residuos han sido retirados hace aproximadamente un mes y que estaban en una propiedad privada y el Ayuntamiento obligó a los propietarios de las viviendas que retiraran esos residuos.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en el edificio también está la Guardería Municipal y han estado los residuos más de un mes.

5.- Ruega por enésima vez que ese haga lo posible para poner en marcha la luz artística del Castillo y de la Iglesia. Comenta que dirigiéndose a Olvera desde Arcos, todos los pueblos del camino tienen iluminados sus monumentos y es una lástima que Olvera, que tiene unas de las estampas más bonitas no lo esté. Dice que eso ha ocurrido en las fiestas navideñas con el montón de turistas que han visitado la ciudad.

La Presidencia dice que tiene pendientes de contestar dos preguntas sobre el tema de la iluminación del Castillo y adelanta que no son buenas noticias.

6.- Comenta que ha pasado el mes de Enero y han observado una novedad en la programación cultural olverena. Dice que por primera vez a un programa cultural no se le da continuidad potenciándolo, que es lo que parece que ha puesto de moda el actual Equipo de Gobierno. Añade que se está refiriendo a las Jornadas de Historia Local y que en el año actual hubiesen sido las IX Jornadas. Recuerda que el coste de las mismas era mínimo porque los ponentes nunca cobraron. Comenta que esas jornadas le daban prestigio a Olvera en ámbitos exteriores y en ámbitos universitarios. Apunta que se han tratado multitud de temas relacionados con la historia de Olvera, sobre geografía, arte, vida cotidiana, etc., y que con muchas las personas cualificadas que han participado en las mismas. Ruega que ese tipo de nobles iniciativas no se dejen morir.

La Presidencia dice que no sólo apuestan por ese tipo de iniciativas sino que ya se está diseñando, en colaboración con la UNED y con el Director del Centro Asociado de Cádiz y grupos de religiosidad de Sevilla y antropológicos, la realización de unas jornadas y con ponentes verdaderamente cualificados.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se alegra pero hace el ruego porque eran unas jornadas con cierta tradición y sin explicación ninguna se han eliminado.

La Presidencia dice que se van a llevar a cabo y entiende que la época puede variar y no ser siempre en las mismas fechas.

7.- Dice que en el Pleno de 27 de Septiembre preguntaron por la puesta en marcha de la cocina de TAOMI y se les contestó que iba rápido. Añade que dos meses después, en Noviembre, rogaron que se agilizaran los trámites de contratación y se les contestó que se estaba en ello pero que había un papeleo inmenso. Vuelven a rogar que se agilice el asunto ya que seguro redundará en la calidad y en el ahorro económico del servicio.

El Sr. Del Río Cabrera dice que todo está ya a punto y será próximo el examen de los candidatos pero insiste en que el papeleo es inmenso.

8.- Respecto al ruego que se ha formulado por el PP sobre la baranda de la calle San Ildefonso quiere rogar que se arregle la baranda que existe en la calle Pico, según se baja, por la zona del Mercado ya que tiene los apoyos totalmente despegados y puede desprenderse.

El Sr. Ortega Villalba formula los siguientes:

9.- Dirigido a la Concejala de Urbanismo. Comenta que todos son testigos de que en la última legislatura el soterramiento de los contenedores, además de mejorar la estética, higiénicamente también ha mejorado. Comenta que en calle mercado se instaló uno soterrado y llevan más de dos meses colocando las basuras en el aéreo, sin saber por qué. Ruega que se utilice el soterrado. Dice que sigan la política del Equipo de Gobierno anterior para que en todas las obras que se vayan a acometer en las calles de Olvera, cuando ello sea factible, se soterren los contenedores, ya que redundará en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El Sr. Holgado dice que está de acuerdo con que se soterren los contenedores. Explica que respecto al contenedor aludido están en ello y ya se ha hecho una instalación eléctrica por el electricista municipal y se está a la espera de poner un cuadro que cuesta un dinero. Añade que se aprovechará también para poner las farolas en cada una de las pilastras que existen y no están colocadas. Dice que por esos motivos no se ha puesto en funcionamiento el contenedor.

10.- Comenta que sabe de la preocupación del Equipo de Gobierno y la de su Alcalde con los temas educativos. Añade que le ha llevado a una gran sorpresa cuando transcurridos seis meses de los nombramientos de los representantes en los Consejos Escolares, en los Institutos aún no hayan tomado posesión el representante municipal. Ruega se tomen medidas en el asunto ya que el Ayuntamiento debe estar representado en esos organismos.

La Presidencia dice que lo tendrán en cuenta.

La Sra. Serrano Benítez, formula los siguientes:

11.- Dice que por tercera vez se presenta el ruego en el Pleno. Comenta que las condiciones en las que se encuentra el mobiliario urbano y en particular las farolas, es lamentable. Ruega se arreglen las farolas de las avenidas y calles de Olvera. Añade que hay farolas sin bombillas, sin la parte superior, rotas y otras muchas en el suelo, con los cables al aire, con el consiguiente peligro para todos los peatones.

El Sr. Holgado dice que está de acuerdo en muchas cosas pero deben entender que no existe una consignación presupuestaria para acometer la cantidad de farolas rotas y que vienen desde hace mucho tiempo.

La Sra. Serrano Benítez dice que siempre manifiesta lo mismo respondiendo que por qué no se ha hecho antes. Añade que llevan siete meses en el poder y que la mayoría de las farolas que están rotas no estaban cuando ellos se marcharon del Ayuntamiento. Apunta que ella no conoce todas las farolas de Olvera pero las próximas a su calle las ve a diario y se han roto con la nueva legislatura.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular interviniendo la Presidencia para decir que quiere recordar a todos los olvereños y olvereñas que tienen a

su disposición un formulario de incidencias en el mobiliario urbano y que el Ayuntamiento pueda hacerse cargo e intentar solucionarlo.

El Sr. Holgado dice que hay una persona que elabora un listado con todas las deficiencias que hay en el alumbrado.

La Sra. Serrano Benítez dice que ella entiende que no haya farolas para arreglar o reponerlas todas, pero piensa que debe haber dinero para evitar que los cables estén al aire, con el consiguiente peligro para los ciudadanos.

La Presidencia considera que se está trabajando en el tema con los empleados municipales y se estará en ello.

El Sr. Menacho dice que en un Pleno anterior presentaron una fotografía de una farola en la entrada de la calle Rosaleda, totalmente doblada y caída, en una zona de entrada de todos los turistas que vistan la ciudad. Añade que para qué sirve ese formulario al que ha aludido el Sr. Alcalde si se ha formulado una realidad y sólo hay que arreglarla. Piensa que es peor que un ciudadano llame o haga esas gestiones y no se arregle. Dice que lo están diciendo por el bien del Ayuntamiento y eso lo manifestaron hace cuatro meses. Insiste en que no está hablando de todas las farolas sino de una a la entrada de la ciudad.

La Presidencia dice que se están haciendo otras series de reparaciones pero entiende que deben mejorar. Añade que el tema de los servicios municipales es complejo.

12.- Comenta que deben tomarse medidas para acondicionar el parque existente en la trasera del Mercadona. Dice que no se cumple con ninguna de las normas exigidas para parques infantiles y enumera los desperfectos que ha observado. Añade que rodea el parque un montón de botellas rotas no existiendo valla de seguridad que acote el parque además de otras anomalías. Ruega se tomen medidas urgentes para evitar algún accidente en niños pequeños. Comenta que hace unos tres días que observó lo que ha expuesto.

El Sr. Holgado dice que pasa casi todos los días por la zona y se está haciendo alguna intervención en la zona. Añade que lo tendrán en cuenta.

El Sr. Menacho formula los siguientes:

13.- Explica que al no haber un Reglamento de Organización y Funcionamiento propio y no haberlo dejado participar el Sr. Alcalde tiene un nuevo ruego que formular. Comenta que en la legislatura anterior todo el mundo hablaba y no había problemas. Comenta que se están acostumbrando a ver que se dice una cosa y se hace lo contrario. Dice que la Presidencia ha caído en sus propias contradicciones cuando se habla del tema de la Noria. Explica que se ha aprobado el que se le de el uso para el que se construyó y la Presidencia está estudiando la posibilidad de poner una biblioteca. Se pregunta en qué se queda, en darle el uso o hacer una biblioteca. Con ello le quiere decir que se tenga una actitud respetuosa con los proyectos ya que existe un imperativo legal y ese proyecto se aprobó para un fin y se informa de que cuando existe un proyecto sujeto a una subvención no se puede dar otro fin, salvo con la autorización de la comisión valoradota. Apunta que el edificio en cuestión se construyó para dedicarlo a

turismo y formación y debe existir en el mismo un puesto de trabajo. Añade que comenta todo ello porque lo está valorando la Unión Europea y podría llegar el caso de tener que devolver un dinero el Ayuntamiento, por no hacer las cosas como se dispusieron en un principio. Apunta que no es cuestión de que quieran unos u otros, sino que la Unión Europea aprobó ese proyecto con un uso concreto. Ruega se le de el uso para el que se aprobó el edificio.

La Presidencia dice que no sabe si el Sr. Menacho manipula la verdad o se confunde con las palabras del Alcalde. Comenta que él no ha dicho que unilateralmente esté dispuesto a llevar allí la biblioteca y que sólo comentó que su partido apuntó, en la comisión informativa, que una de las actividades que albergara el citado edificio de la Noria, fuese la biblioteca, al menos temporalmente, hasta que finalizase la futura biblioteca y que añadió que si provocaba serias dudas, rogaron fuese tenida en cuenta para debates futuros y se pueda consensuar por todos los grupos políticos, y sobre todo escuchar la voz de los olvereños y olvereñas. Le dice al Sr. Menacho que manipula sus palabras y lo que manifestó, que lo tenía escrito, lo ha dejado en evidencia.

El Sr. Menacho dice que no ha manipulado nada y que la Presidencia ha vuelto a repetir que se hará si hay un consenso entre todos los grupos. El sólo quiere dejar claro que no es cuestión de consenso sino que se hecho el edificio para un fin determinado y no tienen potestad para cambiarlo, sin el permiso de la Unión Europea. Comenta que la Unión Europea está llevando a cabo una serie de auditorías y no le gustaría que se diesen cuenta de que su uso no es el correcto y le pongan una sanción a Olvera. Añade que sólo se refiere a ese motivo particular.

En estos momentos se entabla un diálogo sobre el particular ente la Presidencia y el Sr. Menacho.

El Sr. Menacho dice que el ruego es simplemente que la Presidencia se lea las condiciones en las que se dio el edificio y se cumpla lo acordado.

14.- Dirigido al Sr. Alcalde como responsable de la Junta Local de Seguridad y al concejal de Seguridad Ciudadana. Comenta que la Seguridad Ciudadana es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos, tanto en seguridad física, en el tráfico, alimentaria, etc. Dice que últimamente hay más preocupación debido a los robos. Respecto al tráfico expone que se debe tener una planificación y no cortar tres calles a la vez lo que provocó que muchos conductores se metieran en dirección prohibida ya que no tenían por dónde salir y eso puede demostrarlo con testigos. Comenta que no están apostando por la seguridad ya que llevan ocho meses en el poder y no sólo no se está multando sino que están disminuyendo las denuncias. Añade que hay tres policías menos, uno que se ha jubilado y no se ha cubierto la plaza, otro que se ha pasado a situación administrativa en la oficina y el tercero que se dedica a una segunda actividad. Apunta que Olvera con tres policías menos no puede llevarse bien. Añade que por la falta de gestión Olvera se ha quedado sin cursos para la Policía Local y nadie, en ocho meses, se ha dirigido al Director General de Policía Interior ni al responsable de ESPA, tan sólo un escrito reciente. Añade que es difícil que se den cursos cuando se está en una situación alega. Explica que Olvera es el único pueblo con menos de 10.000 habitantes que tiene una Escuela de Policía, en toda España, y fue gracias a la labor del anterior Equipo de Gobierno, durante dos años detrás de un Consejero y de un Director General, y le da pena que se vuelva a perder. Apunta que la Escuela de Policía está actualmente

en un vacío. Añade que para que exista la misma tiene que tener obligatoriamente un director y un jefe de estudios, pudiendo tener un secretario o no. Explica que hubo un nombramiento de una directora y de un jefe de estudios y sin ningún tipo de decreto ni ningún otro documento se ha cesado al jefe de estudios, continuando sólo la directora. Apunta que el jefe de estudios hay que cesarlo o pagarle ya que de lo contrario, puede hacer una reclamación a la Junta de Andalucía y pueden quitar la Escuela de Policía. Insiste que lo dice la Ley, que no puede existir una Escuela de Policía sin director y sin jefe de estudios. Respecto a la Seguridad Vial dice que en la legislatura anterior se aprobó un curso muy interesante, para varios meses, en la que los Policías Locales iban a los colegios y se comenzara a enseñar a los niños Educación Vial. Añade que se firmó un convenio con la entidad MAPFRE y una reunión con la responsable de Tráfico y hasta ahora no se ha hecho nada. En cuestión de seguridad habla del Parque de la Victoria y del gran éxito que ha tenido entre los pequeños y los mayores que los acompañan. Añade que está ajustado a todas las normas legales y desde hace aproximadamente un mes y medio no cumple con la legalidad ya que las puertas han desaparecido, por los motivos que sean, pero hay que hacer algo, ya que si ocurre un accidente todos saben de quién es la responsabilidad.

La Presidencia dice que los parques tienen que tener un cartel en el que tienen que figurar, entre otras cosas, los servicios de urgencia más cercanos, que los menores tienen que ir acompañados por un adulto, etc.. Añade que ellos tienen la preocupación de que esos temas se actualicen y esa normativa no es de ahora sino de 2.005. Piensa que el equipo de gobierno anterior, al igual que ellos, también tuvieron dudas, pero ellos las van a intentar solventar.

El Sr. Menacho dice que un cartel se ponga o no, no causa peligro para un niño, pero si no existe una puerta y un niño se le escapa a la persona responsable puede causar un peligro. Ruega lo siguiente: Primero que se hagan gestiones con la ESPA para que Olvera recupera los cursos de formación; segundo que se cubran las tres plazas de policías locales que existen de menos en la plantilla de Olvera; y tercero que el acuerdo firmado con MAPFRE para un parque infantil de tráfico y de educación vial se lleve a cabo. Añade que también se tenga en cuenta la puerta que falta en el parque.

El Sr. Holgado dice que comprende que el parque tiene esas deficiencias y se van a arreglar. Respecto al tema de tráfico y a los policías, como persona que controla a los policías sabe que trabajan muchísimo y hacen una labor muy buena y piensa que se está poniendo en duda el trabajo de los policías. Comenta que ahora hay tres policías menos pero cuando el Sr. Menacho era Concejal responsable de ellos, había 7 menos, porque estaban dados de baja. Apunta que ha tenido la suerte que desde que está él de responsable sólo ha habido una baja al torcerse uno de ellos el tobillo.

El Sr. Menacho dice que ellos no han puesto nunca en duda el trabajo de la Policía Local sólo ponen en duda la organización. Explica que se pusieron 7 policías de baja porque querían un convenio y lo hicieron como medida de presión. Añade que en el momento que se firmó el convenio y que el equipo de gobierno actual ha renovado.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular pidiendo la Presidencia tanto al Sr. Menacho como al Sr. Holgado que terminen con el debate.

El Sr. Holgado manifiesta que el tráfico está mejorando y añade que tanto él como su equipo de gobierno, están poniendo señales en lugares donde antes no las había. Comenta que los policías siguen denunciando y cumpliendo con su trabajo y añade que recorren todos los días la ciudad, andando, en moto, en coche, y no ve el agobio que el Sr. Menacho dice.

El Sr. Menacho dice que él nunca ha puesto en duda el trabajo de los policías sólo ha manifestado que hay tres policías menos y que es fruto de una mala planificación. Explica que en ocho meses no se ha convocado ninguna plaza y encima se quitan dos del servicio activo. Continúa diciendo que el problema no está en que lo hagan bien o mal en su trabajo sino que no hay suficientes policías para desarrollarlo. Hace referencia al convenio que se ha firmado y dice que encima se están pagando horas extras para la realización de algunos trabajos por la falta de personal. Finaliza diciendo que deben sacarse las tres plazas que hacen falta.

El Sr. Del Río Cabrera dice que quiere intervenir como responsable del personal. Dice que una de las plazas ya se ha creado ya que estaba en marcha cuando ellos entraron en el gobierno. Añade que en este ejercicio se darán las órdenes oportunas para convocar las dos restantes. Referente a la ESPA dice que se ha hecho el seguimiento necesario pero por circunstancias laborales de la policía no se han podido llevar a cabo los cursos de la ESPA.

El Sr. Menacho dice que el año pasado hubo dos cursos en Medina y Olvera y este año correspondía en Los Barrios y Olvera. Añade que ya ha explicado dónde hay que ir para solucionar esos temas y que de irse para que el próximo ejercicio siguen dándose esos cursos.

El Sr. Holgado dice que se han hecho las gestiones necesarias y que era imprescindible que hubiese algún policía de Olvera y no había ninguno, apostillando el Sr. Menacho que lo dejaron ellos previsto en Agosto y no se ha seguido.

En estos momentos se entabla un debate y la Presidencia da por finalizado el ruego.

15.- Referente a la vivienda. Comenta que el anterior equipo de gobierno hizo una gran labor elaborando los convenios urbanísticos suficientes para dejar suelo de propiedad municipal. Añade que también se llevó a cabo un convenio con la empresa Dolmen que está iniciando una serie de viviendas. Comenta que en el corriente mes se ha firmado un convenio entre el Presidente de la Junta de Andalucía y los Presidentes de la Diputaciones Andaluzas para construir en la provincia de Cádiz hasta el 2.011, la cantidad de 7.600 viviendas de protección oficial. Ruego que el Ayuntamiento, bien por medios propios, mediante empresa cualificada, o como crea conveniente, empiece a ceder suelo porque las 7.600 viviendas se las llevarán los primeros que oferten suelo. Deben agilizarse los trámites administrativos.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se tendrá en cuenta.

16.- Referente al tema del teatro y dice que lo presentó en Noviembre. Habla de la importancia de la cultura para todos y que se comentan muchas cosas pero al final no se hace nada. Dice que el equipo de gobierno anterior consiguió que Olvera fuera

incluido en los circuitos artísticos de la Junta de Andalucía, logro que fue conseguido gracias al anterior Alcalde y a su Concejala de Cultura. Añade que la Casa de la Cultura se ha quedado anticuada y no pueden representarse muchas obras de teatro porque la tramoya no reúne condiciones para ciertas obras y sobre todo cuando hay un espectáculo de mucho público, como Carnaval, etc., ya que sólo caben unas 200 personas. Explica que en el anterior mandato se consiguió una subvención para la biblioteca, que ya está en marcha, y un compromiso de la Consejera para el adicional que faltaba en el proyecto. Comenta que el proyecto se entregó para supervisión, al final de la anterior legislatura. Dice que ya él se pronunció en el Pleno anterior, constando literalmente en el acta, aprobada por todos, lo siguiente: ... *"La Presidencia dirigiéndose al Sr. Menacho le dice que parece que quiere ocultar información y no colaborar con el pueblo apostillando el Sr. Menacho que ellos no gobiernan y deben ser ellos los que se muevan y que el pueblo lo que quiera de él, si puede, lo tendrá."* Añade que también dijo literalmente: ... *"El Sr. Menacho dice que ruega se pongan en contacto, urgentemente, con el Arquitecto para que se hagan las sugerencias y se siga con el proyecto. La Presidencia dice que se tendrá en cuenta."* Dice que urgentemente ha sido llamar en esta semana y ese tiempo han sido dos meses, por lo que no ha habido ningún contacto con el Arquitecto en ese tiempo. Añade que como ya se ha hecho, él le ha dicho al Sr. Manuel Luna, Arquitecto, que haga urgentemente las modificaciones del proyecto. Ruega que ya que no ha podido entrar en los presupuestos del 2.008, por no estar el proyecto terminado, se agilicen los trámites para que pueda entrar en el presupuesto de 2.009 de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que quiere dejar claro que no sólo se han hecho las gestiones a partir de su visita a la Diputación de Cádiz, sino que se habían hecho antes otras gestiones y ella lo indicó en esa misma reunión. Añade que había hecho otro tipo de gestiones para solucionar el problema del teatro. Apunta que tal vez no haya hablado directamente con el Arquitecto y tal vez haya sido ese su error. Añade que sí intentó ponerse en contacto con él pero no le fue posible, hasta fechas recientes. Dice que también se ha puesto en contacto con otros organismos para intentar obtener otro tipo de financiación. Piensa que todas esas actuaciones son importantes. Quiere decirle al Sr. Menacho que ellos sí apuestan por la Cultura y piensan que es importante que se mantenga el teatro y se cree un nuevo teatro con esa envergadura. Finaliza diciendo que están haciendo las actuaciones pertinentes. Agradece al Sr. Menacho que haya puesto en funcionamiento el tema, activándolo directamente con el propio Arquitecto.

El Sr. Menacho Villalba dice que ya se habían hecho todas las gestiones y sólo faltaba hacer una, modificar el proyecto. Añade que él está aprendiendo todos los días y hay muchas cosas de las que no sabe pero acude a quien sabe del tema que pretende llevar a cabo. Piensa que tardar dos meses en accionar un proyecto no es darse prisa.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que quiere comentar que se puso en contacto con la Consejería y le dijeron que no contaban con esa actuación y que estaban en espera de que el Ayuntamiento lo presentara pero no le cornearon nada sobre si lo incluían en el presupuesto o no.

El Sr. Menacho explica que él se ha referido a que para estudiar el proyecto existe una comisión mixta que se reúne en Noviembre y ahí estudian las que van a entrar, y en esas fechas no estaban todavía hechas las gestiones y no ha podido entrar. Sólo pide que se agilice para que el año que viene pueda entrar.

17.- Sobre la Guardia Civil. Comenta que hace varios años, el candidato del PP que ahora va a arreglar todos los problemas de España, Andalucía y del mundo, y que fue Ministro y Vicepresidente del Gobierno 8 años y que engañó a los andaluces dejando a 400.000 andaluces sin financiación y que engañó al propio Pleno del Ayuntamiento de Olvera cuándo los representantes políticos del Ayuntamiento de aquella época fueron a Madrid a entrevistarse con él como Ministro y se comprometió a hacer las gestiones para arreglar el Cuartel de la Guardia Civil. Añade que después de 8 años en el gobierno, se marcharon el PP y el Sr. Arenas y no quedó ningún papel movido con la Dirección General de Infraestructuras. Explica que el anterior gobierno municipal estuvo dos años de gestión intensa con el General de la Guardia Civil Regional, en la Dirección General de Infraestructuras en Madrid, etc., y se consiguió que remitiesen al Ayuntamiento un protocolo y existe un boceto de proyecto de Cuartel y él sólo dice que después de ocho meses no se ha hecho ninguna gestión con la Dirección General de Infraestructuras de la Guardia Civil. Expone que la Guardia Civil necesita un nuevo Cuartel y liberaría el actual lugar donde está ubicado con la importancia del citado lugar para que el Ayuntamiento pudiera llevar a cabo viviendas, o lo que estime conveniente, pudiendo incluso sacar dinero para pagar el futuro teatro. Ruega se hagan gestiones urgentes con la Dirección General de Infraestructura para que ese antiguo protocolo que existía se eleve pronto a convenio.

La Presidencia dice que se han hecho gestiones y las ha hecho él personalmente y añade que ha habido un cambio por parte del Director Adjunto del Departamento. Comenta que se puso en contacto con ellos en el mes de Julio y recientemente se han puesto ellos en contacto con el Ayuntamiento diciendo que podría haber un problema en el protocolo firmado y se está revisando el mismo para saber si se pueden sacar unas condiciones mejores para Olvera. Dice que se están haciendo esas gestiones y él tiene el escrito y se está preparando un borrador para ofrecer al Ayuntamiento una propuesta. Añade que entiende que puede un poco más ventajosa para el Ayuntamiento. Dice que el enajenar el suelo del antiguo Cuartel es otra cuestión que depende de la política de cada equipo de gobierno, pero entienden que puede sacarse alguna ventaja viendo la experiencia que se ha llevado a cabo en otros municipios con esos cuarteles, que no los ha tenido que construir directamente el Ayuntamiento.

El Sr. Menacho dice que todo lo que sea mejorar el protocolo está bien.

A continuación la Sra. Curquejo Ortega formula los siguientes:

18.- Sobre la exposición de canaricultura. Dice que la Asociación que lleva a cabo las exposiciones de canarios, llevan mucho tiempo organizando ese tipo de eventos. Añade que en las mismas participan diversas localidades y en cuyas exposiciones, la local, tiene importantes premios conseguidos. Comenta que el equipo de gobierno anterior hacía acto de presencia en las exposiciones, bien a través de la Alcaldía o delegando en algunos Concejales, y atendían tanto a los miembros organizadores de la exposición como a las personas asistentes o participantes. Comenta que en el actual ejercicio no ha habido representación del Ayuntamiento. Ruega que se tenga la deferencia con todas las asociaciones que existen en el pueblo y que cuando se hagan actos del tipo que se menciona y a los que se invita al equipo de gobierno, haya representación del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que quiere recordar que se lo comentaron de palabra y la verdad es que no acudieron porque se les pasó. Añade que ese sábado por la noche estuvo todo el equipo de gobierno en la cena de ASAMIOL, apoyando esa asociación y no sabe si el equipo de gobierno anterior estuvo alguna vez en esa cena. Añade que acudieron los cuatro miembros del equipo de gobierno y se lo pasaron muy bien.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ella sí se acordó del acto porque lo dijeron verbalmente. Añade que ella se dirigió ese sábado, a las 12 de la mañana, al lugar donde le dijeron, enfrente de la parada de autobuses, y no había nadie, aunque sí había una puerta abierta. Ella pensaba que era el sábado.

La Sra. Curquejo dice que hace el ruego para que no vuelva a ocurrir.

19.- Al Concejal responsable de Consumo o al Equipo de Gobierno si es transversal. Ruega que alguien se haga cargo del tema del consumo.

La Presidencia dice que no es un tema transversal y que ella debe tener el Decreto de Delegación de competencias.

La Sra. Curquejo dice que hace tiempo se firmó un convenio con la Delegada de Consumo en el que constaba un acuerdo para tener contactos con los ciudadanos en reclamaciones urgentes, además, se trasladaba a Olvera un punto de información. Añade que no sabe por qué motivo la han buscado a ella y es que al parecer ha dejado de desplazarse al Ayuntamiento la persona que atendía a los ciudadanos. Piensa que tal vez finalizara ese convenio y no se ha vuelto a firmar, o no se ha hecho ningún tipo de gestión. Ruega que se vuelva a prestar ese servicio ya que es importante y así se ha reconocido por las personas que lo han utilizado.

El Sr. Del Río Cabrera dice que en principio, salvo que haya fallado la última vez, si se ha estado desplazando a Olvera.

En estos momentos intervienen varios miembros de la Corporación a la vez sobre el particular.

El Sr. Holgado dice que él ha estado en contacto permanentemente con el señor que se desplazaba y que cada vez que se desplaza a Olvera se llega a visitarlo y a decirle que estaba en el Ayuntamiento. Dice que no recuerda cuando será la próxima fecha de su desplazamiento pero sabe que el señor viene y se interesa por su trabajo, en el despacho que tiene habilitado al efecto.

La Sra. Curquejo dice que ruega se hagan las gestiones oportunas para que siga desplazándose a Olvera.

El Sr. Holgado dice que se tendrá en cuenta.

20.- Quiere insistir en el ruego que hizo en el Pleno anterior sobre el fisioterapeuta.

La Presidencia dice que ha hecho gestiones ante el Delegado de Educación y quiere manifestar, sin tapujos, que el fisioterapeuta no viene porque el propio Delegado

y el Presidente de la Mancomunidad les ha manifestado que no tienen dinero para enviarlo. Añade que si lo que quieren es tapar las vergüenzas a la administración socialista no les van a encontrar ahí. Explica que le expuso el problema al Delegado y éste lo remitió al Presidente de la Mancomunidad y éste lo devuelve al Delegado. Dice que uno por otro se han dejado la casa sin barrer y en el Pleno se saca el tema. Dice que lo único que pretenden desde el Ayuntamiento es que se les trate con la misma medida que el año pasado ya que han hecho las mismas gestiones. Pide al Delegado de Educación que haga las gestiones ante el Presidente de la Mancomunidad y que la administración socialista responda y que se utilice este tema como política local cuando ellos son los que han hecho esas gestiones con buena fe.

La Sra. Curquejo dice que habrán hechos cosas pero ella sabe las que se pueden hacer. Dice que no tiene nada en contra de que lleguen monitores a Olvera, más bien está a favor de que lleguen. Apunta que es cuestión de hacer las gestiones oportunas y en el lugar oportuno. Piensa que no vale escudarse con que esté el gobierno socialista y dice que es demagogia.

La Presidencia le dice a la Sra. Curquejo que al parecer el Sr. Delegado de Educación no es persona adecuada para hacer esas gestiones y tal vez tenga que hacerlas con la Consejera de Educación, pero Sevilla le queda un poco lejos y no quiere gastar kilometraje. Piensa que el Delegado es suficiente interlocutor para el tema y él se lo expuso y éste le dijo que iba a estudiar el tema de un monitor de educación especial. Dice que están esperando con los brazos abiertos y él se fía de lo que le ha dicho el Delegado y le ofreció su mano abierta para solucionar problemas de infraestructuras. Explica que el otro día se pasó por el Colegio Miguel de Cervantes, cosa que hace con frecuencia, para interesarse si había alguna novedad sobre el tema. Añade que todos los Concejales saben que el Ayuntamiento no tiene los recursos para tener un fisioterapeuta ya que el que hubo no lo pagó el Ayuntamiento, sino la Delegación de Educación por medio de un convenio con Mancomunidad. Insiste en que el Delegado de Educación, como responsable provincial de la Consejería de Educación, es suficiente entidad para hacer esas gestiones, y si no es así, piensa que le están tomando el pelo.

La Sra. Curquejo dice que había que oír lo que ha manifestado el Delegado.

La Presidencia dice que tal vez él esté engañando y que el Delegado le haya manifestado una cosa y él esté diciendo otra. Añade que los escritos no mienten y el escrito está en el Registro de la Delegación de Educación. Añade que no duda de la honradez de nadie.

En estos momentos se entabla un debate entre la Presidencia y el Sr. Menacho sobre el particular.

La Presidencia dice que sólo está intentando hacerlo lo mejor posible para Olvera y que el Sr. Menacho siga con su campaña de desprestigio. Apunta que los ciudadanos de Olvera juzgarán dentro de cuatro años.

En estos momentos se vuelve a entablar un debate sobre el particular en el que intervienen varios miembros de la Corporación.

La Sra. Mendoza González, dirigiéndose al Sr. Menacho Villalba, le dice que ya se ha dirigido varias veces a personas que no están presentes y eso es de cobarde.

Vuelve a producirse un debate entre varios miembros.

La Presidencia da por finalizado el debate llamando al orden a varios miembros y al Sr. Párraga Rodríguez por segunda vez.

El Sr. Pérez Lovillo dice que la Presidencia sólo llama al orden por la zona donde están los del PSOE y no por el otro lado, apostillando la Presidencia que ha llamado a orden a todos los que han intervenido.

A continuación el Sr. Pérez Lovillo formula los siguientes:

21.- Comenta que hace más de cuatro meses que se abrieron al tráfico las calles Ronda y Pilar tras las obras que se llevaron a cabo en esa zona de Olvera y cuyas obras le consta que han sido certificadas por el nuevo Equipo de Gobierno. Añade que transcurrido un tiempo se dan cuenta que el nuevo gobierno de coalición sigue sin pasear por la población ya que en esos meses nadie ha sido capaz de colocar una barandilla en la confluencia de las calles aludidas y que existía antes de comenzar las obras. Ruega al Concejal responsable sea repuesta la citada barandilla, lo antes posible, en la calle Pilar, y evitar algún tipo de sucesos o desgracia que se pueda producir por la falta de la misma. Añade que quiere hacer mención nuevamente a la calle Carlos y sus alrededores que en el Pleno anterior se habló de materiales dispersos del Ayuntamiento y con las luces sin colocar. Ruega que se arregle y se adecue. Apunta que en el acta aparecen las declaraciones del Sr. Holgado, quien manifestó que visitó la zona y le pareció denigrante.

El Sr. Holgado dice que tiene un concepto distinto al del Sr. Pérez Lovillo en cuanto al material aludido, ya que el pensaba que era de propiedad privada y eso da a entender el tiempo que llevan esos materiales en la zona. Apunta que fue el Sr. Pérez Lovillo quien le dijo que el material era del Ayuntamiento y añade que tendrá la capacidad de almacenar ese producto cuando tenga los medios. Comenta que ellos han tenido los mismos materiales un montón de tiempo en la calle y no fueron capaces de hacerlo.

22.- Dice que en el Pleno de 29 de Noviembre de 2007, el Concejal de Servicios le reconocía la falta de limpieza y adecentamiento de los alcorques de los árboles de la ciudad. Añade que han transcurrido dos meses y sus palabras han caído en saco roto ya que hasta la fecha los alcorques no han sido limpiados. Dice que mucho más grave es la impresión que han podido llevarse los turistas que han visita la ciudad en las pasadas fiestas. Añade que cree que se han comenzado limpiando los alcorques de los árboles de la Veredilla Vieja. Ruega al Concejal responsable que inicie los trámites para que esos alcorques sean adecentados y esperan que para el próximo Carnaval, fechas de muchas visitas turísticas en la ciudad, no se lleven esa impresión de la dejadez de los alcorques. Añade que al mismo tiempo le recuerda la limpieza de las zonas verdes junto a la Urbanización Acinipo y la poda de los setos a la entrada de dicha barriada, que dificultan la visibilidad de los vehículos, que entran y salen de dicha zona.

El Sr. Holgado dice que debe andar más por las calles o va con retraso ya que se están arreglando todos los alcorques y están perfectamente limpios, incluso hasta el Restaurante “Madrid”. Añade que en igual estado están los de la calle Pico.

En estos momentos se entabla un debate entre varios miembros de la Corporación interviniendo la Presidencia para que se sigan formulando ruegos.

23.- Dice que en la anterior legislatura el Partido Socialista apostó por una Avda. Julián Besteiro en la que el tráfico fuese lo más fluido posible y para ello se estableció horario de carga y descarga de mercancías, más controles de aparcamientos en las aceras, etc. En definitiva dice que había un mayor control policial. Añade que en el pasado Pleno su Grupo Político volvió a resaltar la situación haciendo caso omiso a lo expuesto. Comenta que desde que entraron en el Ayuntamiento, por la puerta de atrás, el control policial es nulo o casi nulo, habiendo empeorado el tráfico considerablemente y visto lo expuesto ruega al Concejal responsable de Tráfico y Seguridad Ciudadana, tome las medidas correspondientes sobre la Avda. Julián Besteiro y deje de pasar la mano en materia de control policial. Dice que si antes estaba prohibido aparcar en el acerado ahora sigue estando prohibido. También ruega se le indique qué número de denuncias se han puesto en un periodo y en otro.

El Sr. Holgado dice que piensa que están entrando en terreno no muy apto ya que se duda de la honorabilidad de la policía.

En estos momentos se produce un debate entre varios miembros a la vez.

El Sr. Holgado continúa diciendo que el pueblo de Olvera merece un respeto y debe escuchar las cosas que propone todo el mundo y no solamente las suyas. Piensa que si alguna vez entra a gobernar el PSOE pondrán al Sr. Pérez Lovillo como Concejal de Tráfico porque tiene mucha experiencia. Apunta que le gustaría que el tráfico funcionara mejor de lo que funciona y él está poniendo los medios para mejorarlo y añade que la policía no hace dejación de su trabajo ni él le ha manifestado a la Policía que no denuncie.

El Sr. Pérez Lovillo dice que él no ha manifestado eso, apostillando la Presidencia que ha manifestado que se pasa la mano.

El Sr. Holgado dice que él es un trabajador del Ayuntamiento altruista y está en el mismo por vocación política y no para intentar coger algún puesto para el futuro e intenta hacerlo lo mejor que puede y sabe. Quiere que quede claro que no tiene aspiraciones políticas de ninguna clase y que sólo ha puesto su trabajo al servicio del ciudadano y no quiere que nadie lo ponga en duda.

24.- Dice que en Plenos anteriores el Concejal de Servicios hacía mención a diversas gestiones para la compra de nuevos contenedores por la falta de ellos en algunas zonas del municipio. Ruega al Concejal de Servicios que si ya dispone de ellos, instale algunos en la zona de la Avda. Ntra. Sra. de los Remedios junto a las últimas viviendas de protección oficial que se llevaron acabo por el Ayuntamiento, y que han sido solicitados por los vecinos. Apunta que sólo existe uno en la confluencia de varias calles y ruega se estudie la posibilidad de poner algunos más.

El Sr. Holgado dice que lo tendrá en cuenta. Pregunta si ellos hacían viviendas de protección oficial.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se construyeron 72 viviendas de protección oficial en la zona.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular interviniendo la Presidencia para decir que se continúe con los ruegos.

25.- Dice que las pasadas fiestas navideñas han servido para recalcar lo que el Grupo Socialista del Ayuntamiento lleva diciendo sobre las características del gobierno actual y que apoyan los Populares. Añade que hay que felicitar al Sr. Holgado por lo extraordinario, bonito y rojos pascueros que ha instalado en la calle Llana y otros arriates de la población y a lo que cree se comprometió en el Pleno anterior. También dice que habría que felicitarlo por la extraordinaria iluminación de la Plaza de Andalucía, el Castillo y la Iglesia, la calle Calzada y el Barrio de la Villa, así como el gran árbol de navidad, instalado en el Parque Entrecaminos. Añade que sí se precipitó en quitarle los adornos y la iluminación, porque ni siquiera se le puso. Comenta que también habría que felicitar al Sr. Alcalde, porque han tenido que pasar 20 años para que los vecinos de Olvera hayan tenido que pedir sus almanaques a alguna entidad bancaria o a alguna cooperativa olvereña, porque él no los ha hecho. Aclara que no sabe si el Alcalde sabe que esos almanaques no le costaba dinero al Ayuntamiento y le recuerda que ya se cargó el libro de la Real Feria de San Agustín, obviando o censurando.

La Presidencia dice que lo está felicitando pero no le hace ningún ruego.

El Sr. Pérez Lovillo dice que el ruego va al final y prosigue. Dice que en el citado libro de obvia o censura la información municipal que siempre iba en el mismo y que eran detalles propios de su pueblo. Dice que también en las navidades se llevó a cabo la selección de las ninfas, tras el Carnaval, y se hizo coincidir el acto con otro que se celebraba el mismo día, en el mismo lugar y a la misma hora. Por todo ello es normal que exista descontrol y desinformación. Añade que sale la Presidencia en los medios de información para modificar el lugar donde se desarrollaría el acto, un día antes de la celebración del mismo, y él se pregunta que las personas que no tengan televisión local cómo se enteran. Refiriéndose al folleto de las pasadas fiestas navideñas dice que lo presenta la Alcaldía o se reparte el día 28 de Diciembre cuando ya ha habido pasado más de la mitad de la programación. Añade que, sin ir más lejos, el que se ha sacado el pasado miércoles, lo dejará para el apartado de las preguntas y quisiera saber qué día es la coronación de la diosa y de las ninfas. Vuelve a repetir que no todo el mundo tiene televisión local en su domicilio. Apunta que va a nombrar las características que definen el gobierno actual: la descoordinación, la desinformación y el perdón, y otras más que citará en futuros Plenos. Ruega al Sr. Alcalde asuma responsabilidades y deje de marear la perdiz cuando tenga problemas ya que no se trata de insultos ni temas personales, es política y están en el gobierno y él y su Grupo en la oposición. Piensa que se habrá dado cuenta en los ocho meses que han pasado.

La Presidencia dice que él no se ha cargado ninguna revista y quiere decirle que por primera vez todos los grupos han tenido una participación en la citada revista y eso es un hecho. Dice que sí es verdad que no aparece información municipal y eso es un

defecto a corregir y dice que tendrá en cuenta todo lo que se le dice para corregirlo. Explica que si hay defectos en los dípticos él es primero que se ha disgustado por ello y asume su responsabilidad tal y como hizo cuando no se logró repartir las revistas de feria y lo asume. Le dice al Sr. Pérez Lovillo que el tono que utiliza cuando se dirige a él lo ve descortés. Dice que le pueden criticar y que él sabrá reconocerlo pero hay que avanzar juntos. Comenta que evidentemente hay cosas que son mejorables y por eso se toma nota de ello. Respecto a que vea el gobierno local a su manera es su labor en la oposición y que ya lo dijo Jovellanos, que nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira. Añade que deben tener puestas gafas distintas pero que si se juntaran todas se vería la realidad.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en la revista no es la primera vez que ha habido participación directa de todos los Grupos Políticos ya que hubo en otra ocasión.

El Sr. Jiménez Gerena dice que si ellos no pueden contestar porque no están en el Equipo de Gobierno, que no les pregunten.

PUNTO 20.- TURNO DE PREGUNTAS.

La Presidencia dice que se comenzará contestando las preguntas pendientes del Pleno anterior. El PP formuló la siguiente:

7.- Formulada por el Sr. Jiménez Gerena y dirigida al Sr. Alcalde y es que les explique en qué estado se encuentran las gestiones realizadas con el Distrito Sierra y la Delegación Provincial de Salud, sobre la dotación de una ambulancia convencional.

La Presidencia dice que a fin de analizar con datos reales la situación, con fecha 15 de Octubre de 2007 se pidió a la Administración del 061 datos sobre traslados realizados a Olvera por las ambulancias vecinas, así como de los realizados desde Olvera a otras localidades al día de la fecha. Añade que tras insistir retiradamente durante una semana, se justifica el 061 que no se encontraba el Director para firmar los papeles, se personaron en el hospital donde tienen sus instalaciones el 061 y acceden a entrarles en mano los documentos, con un sello y sin firma del Director. Añade que el 19 de Octubre y acompañado por el Concejal de Salud, tuvo una entrevista con el Delegado Provincial de Salud y éste le negó rotundamente la posibilidad de dotar Olvera con una ambulancia convencional, a pesar de entregarle los datos recogiste en el 061 y que manifiesta que el 061 pidió anteriormente autorización a la Delegación de Salud para entregarles a ellos la documentación requerida. Añade que en la documentación se ve claramente que las ambulancias de Algodonales, Setenil y Alcalá del Valle, están realizando constantemente traslados y desplazamientos a Olvera. Explica que no quedaron contentos con la negativa y con fecha 24 de Diciembre de 2007 han solicitado nuevamente los datos de desplazamientos a lo largo de todo el año 2007 para evidenciar la necesidad de una ambulancia, avalada por esos datos. Dice que en la actualidad han encontrado la misma reticencia en el 061 para facilitar los datos requeridos, aludiendo éstos al desbordamiento de trabajo. Añade que todavía no obran en su poder esos datos que una vez lleguen los harán públicos y continuarán reivindicando ante la Delegación de Salud y la Consejería a la vez que se busque apoyo en otros colectivos.

Por parte del PSOE, se formularon las siguientes presuntas:

Del Sr. Párraga Rodríguez:

10.- ¿Cuántas denuncias de tráfico de vehículos se han puesto desde el 27 de Septiembre pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado dice que tiene los datos que le ha facilitado la Policía y se impusieron 349 denuncias. Aclara que en 2007 se pusieron 1.796 denuncias. Comenta que ha hecho un estudio aproximado y hay prácticamente las mismas denuncias que antes, con una diferencia de 50 a 100 denuncias con respecto a otros periodos. Explica que desde el 27 de Septiembre pasado se han impuesto un montón de denuncias y por motivos muy diferentes, pero respecto a tráfico 349.

Del Sr. Ortega Villalba:

12.- Comenta que remitieron un escrito para que se les facilitara los informes técnicos, incluyendo bomberos, sanidad, etc., acerca de al Caseta de la Juventud que se montó en Feria. Añade que sólo han recibido el informe de los bomberos pero no tienen constancia de que exista un informe sanitario ni informes técnicos. No se nos ha remitido.

La Presidencia dice que les ha remitido al Grupo Socialista los informes que obran en su poder. Añade que el informe que ellos tienen es el de los Bomberos no conociendo existencia de informe sanitario ni de otro tipo.

13.- Comenta que respecto al cobro de la Caseta de la Juventud se ha manifestado que no se ha cobrado por estar en un terreno privado. Explica que el 80 por ciento de las casetas de feria de montan en propiedades privadas y sin embargo pagan al Ayuntamiento y eso lo sabe porque él pertenece a una y ésta ha pagado sus impuestos, como todas o al menos la inmensa mayoría. No sabe porqué se ha hecho esa excepción. Pregunta porqué se les ha cobrado a las otras.

La Presidencia dice que les sorprende un poco la pregunta. Explica que deben saber que lo que se cobra es la ocupación de la vía pública y eso pudiera afectar a algunas que, aunque estén en zona privada, pueden ocupar parte de vía pública. Añade que ese tema lo lleva a cabo el negociado de Rentas del Ayuntamiento y funciona con mucha diligencia. Respecto a la caseta a la que pertenece el Sr. Ortega Villalba le han informado que se les ha cobrado porque ocupaba una parte de acerado. Añade que la caseta de juventud no ocupaba vía pública alguna ya que estaba montada en un terreno particular y por ese motivo no se le ha cobrado.

La Sra. Serrano Benítez, formula las siguientes:

14.- Comenta que en la parte trasera del Castillo, donde se llevaron a cabo unas obras a través del CULTURCAD, ella personalmente preparó la documentación y la entregó para obtener el boletín de enganche de energía eléctrica. Pregunta por qué no enciende la parte trasera del castillo, cuando esa zona tiene su boletín.

La Presidencia dice que a fecha del día de hoy aún están comprobando la regularización y se ha hecho la consulta a la compañía eléctrica e igualmente se les ha facilitado información a las personas participantes en las distintas actuaciones y les han comunicado que lo único que obra en el expediente es un contrato de 1.996, careciendo de boletín alguno. Añade que le comentaron que son concedores de que se han hecho

algunas actuaciones en la zona por parte del Ayuntamiento, pero desconocen el alcance de las mismas y que además no existe boletín alguno, en su poder. Apunta que además estiman que el estado del cuadro de la iluminación artística es preocupante y que junto al equipo de medida existen otros dos cuadros, uno de los cuales ha salido ardiendo la pasada semana. Añade que les han comentado que habían transmitido al Equipo de Gobierno anterior el estado del cuadro así como de otros del alumbrado público y que incluso se le llegó a entregar al Alcalde un presupuesto para arreglar esos cuadros, aprovechando el cambio de tensión que iba a hacer la compañía eléctrica. Dice que esa comunicación ha constatado que existen irregularidades en torno al alumbrado en general, con actuaciones dispares de distintas manos y que habrá que llevar a cabo un plan de actuaciones que durará al menos dos años para conseguir regularizar la situación, dependiendo de las subvenciones a las que puedan optar.

15.- ¿Por qué tiene problemas de boletín la parte delantera del Castillo, cuando se ha estado iluminando durante tres meses?.

La Presidencia pregunta qué meses son esos, apostillando la Sra. Serrano Benítez que aproximadamente desde Junio en adelante.

La Presidencia contesta que tras una reunión mantenida con la compañía eléctrica se les comunica deficiencias en algunos cuadros de alumbrado público y se alude, en uno de ellos, al de la iluminación artística. Explica que para aclarar dudas de decidió investigar ese tema, apagando provisionalmente, la iluminación artística. Entienden que la iluminación artística ha sido un intervención muy buena que se hizo en el Conjunto Histórico, pero no tienen la certeza de que esa instalación funcione correctamente. Añade que en el momento que se solucionen esos problemas se volverá a encender esa iluminación.

El Sr. Párraga Rodríguez pide la palabra para aclarar un poco sobre el particular y poder ayudarle en una futura negociación con la eléctrica. Dice que si había iluminación es porque la compañía eléctrica le había suministrado luz con su correspondiente boletín. Aclara que en la época anterior a la democracia ya había una iluminación artística de la Iglesia y el Castillo. Explica que mientras no se haga un proyecto nuevo existe la misma autorización original. Añade que la eléctrica ha cobrado el consumo de esa energía.

A continuación el Sr. Menacho Villalba formula las siguientes:

17.- Comenta que el Portavoz de su Grupo ha realizado una pregunta sobre un acuerdo que se tomó referente a la Iglesia y añade que el pasado viernes 23 de Septiembre hubo una reunión en el Ayuntamiento entre Diputación, Obispado y Ayuntamiento y en la que se adquirieron unos compromisos entre los cuáles la Presidencia del Ayuntamiento pediría un cambio en las obras de Planes Provinciales, asunto al que el manifestó que los Planes estaban prácticamente finalizados y le ofreció, si no fuera posible ese cambio, el sentarse de nuevo para volver a estudiar el particular. Pregunta si se han hecho esas gestiones. En segundo lugar dice que si se han hecho esas gestiones y por el Ayuntamiento se continúa al margen de los Planes Provinciales, por qué otros medios o a qué otras instituciones se les pedirá ese dinero, tal como lo manifestó la Presidencia.

La Presidencia dice que las actuaciones que se han hecho han sido enviar escritos a la Consejera y a la Delegada Provincial de Cultura solicitando ayuda para la restauración de la Iglesia Parroquial. Añade que en Enero se mantuvo una entrevista con la Delegada de Cultura en la que ésta le manifestó que había propuesto al Obispado incluir a la Iglesia dentro del convenio que ambas instituciones mantienen y por el que la Consejería de Cultura se compromete a financiar hasta el 50 % de la obra. Añade que el día 18 se ha mantenido una nueva reunión entre la Diputación, el Ayuntamiento y el Obispado argumentando éste tener necesidades mayores y se acuerda que cada una de las partes aporte 60.000 euros para la restauración de la Iglesia, firmándose posteriormente un convenio de colaboración. Apunta que el Ayuntamiento aportaría su parte incluyéndola en el presupuesto de 2008, pero buscando la cofinanciación con otras instituciones y están en ello. Apunta que los vecinos de las calles incluidas en los Planes Provinciales podrán seguir beneficiándose del arreglo de las mismas, gracias a la defensa que se ha hecho de esas actuaciones desde el Ayuntamiento de Olvera. Dice que por otra parte van a aportar la tercera parte del proyecto de obra para la actuación en la Iglesia y confirmar de esa manera su apuesta por al restauración de la misma.

A continuación el PSOE presenta las siguientes preguntas, las cuales han sido formuladas por escrito, con la suficiente antelación y se contestarán en el Pleno siendo las siguientes:

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a las siguientes:

1.- ¿Se ha hecho alguna gestión ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía sobre el convenio-marco de la travesía de Olvera?.

La Presidencia que en el mes actual mantuvo una reunión con la Delegación Provincial de Obras Públicas, con el Jefe de Servicios de Carreteras y se interesaron por el estado de varios asuntos, entre ellos, el convenio marco sobre la travesía de Olvera. Añade que no les han contestado porque están a expensas de la firma de la Consejera, y han aprovechado para solicitarle el arreglo de los pasos elevados y, en principio, han accedido.

2.- El pasado 11 de Diciembre de 2.006 se firmó un acuerdo con la Policía Local con el fin de regular el servicio y su prestación horaria y que entró en vigor el 1 de Enero de 2.007. A petición por escrito de documentación por este grupo político, se nos responde desde la Concejalía de Personal que se han pagado 330 horas extras a la Policía Local en el mes de Agosto. ¿Sigue en vigor el citado acuerdo?. Si no fuera así, ¿por qué se ha roto?.

El Sr. Del Río Cabrera dice que sigue en vigor. Apunta que consideraban un buen refuerzo para el servicio y el acuerdo no llegaba a cubrir las horas necesarias.

3.- ¿Cómo ha funcionado la carpa instalado en la explanada de la piscina municipal el pasado fin de año?. ¿Qué coste ha tenido el alquiler y la instalación de la misma?.

La Presidencia dice que el funcionamiento de la carpa no ha sido el esperado y ha tenido un bajo nivel de afluencia y creen que en la próxima comisión de festejos navideños no deben pasar por alto esa evaluación de cargas, al menos desde el punto de

vista del Ayuntamiento. Añade que el coste del alquiler de la carpa fue de 3.168 euros más IVA.

4.- En el pasado Pleno Ordinario de 29-11-07 se aprobó una moción del PP sobre limpieza de los ríos y la Concejala de Urbanismo dijo que iba a hacer gestiones en la Confederación Hidrográfica para llevar a cabo una actuación coordinada. ¿Se ha hecho algo de lo que se anunció?.

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que se pusieron en contacto con la Confederación y hoy han llegado los técnicos para hacer una primera visita y el martes llegan para proceder a la limpieza.

5.- En el pasado Pleno Ordinario de 29-11-07 hicimos algunas preguntas sobre el acuerdo, pacto o como lo quieran llamar entre PP e IU-LV-CA para desalojar al PSOE del Ayuntamiento de Olvera y se nos dio una respuesta genérica de las reuniones habidas entre los dos grupos políticos y lo bien que les va a ambos con el actual gobierno municipal. Insistimos en las preguntas de entonces para que se conteste a lo que se pregunta y no con evasivas. ¿Ha pedido el PP al Sr. Alcalde alguna Concejalía con competencias o delegación?. ¿Hay algún compromiso del Sr. Alcalde al respecto?. ¿Se le va a dar?.

El Sr. Del Río Cabrera, contesta afirmativamente a la primera de ellas; negativamente a la segunda y negativamente a la tercera.

6.- ¿Cuántas denuncias de tráfico de vehículos se han puesto desde el 29 de Noviembre pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado dice que no ha podido recopilar toda la información y que le contestará en el próximo Pleno.

El Sr. Pérez Lovillo formula la siguiente:

7.- De acuerdo con los presupuestos de la Corporación, ¿ se ha llegado a pagar a los estudiantes universitarios olvereños que han realizados prácticas el verano pasado en el Ayuntamiento?.

El Sr. Del Río Cabrera dice que contestarán en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión sendo las **23 horas y 15 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.